

Participación de la sociedad civil en la OEA: reforzar y aumentar la participación

CLÍNICA DE DERECHO INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS
HUMANOS DE LA UNIVERSIDAD DE VIRGINIA

Idioma original: inglés

Índice

INTRODUCCIÓN	1
Hoja de ruta del Informe	1
Metodología.....	1
VISIÓN GENERAL DE LA PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL EN EL SISTEMA DE LA OEA.....	3
La sociedad civil en las Cartas de la OEA	3
Resoluciones de la OEA relativas a la sociedad civil	3
Vías y mecanismos de participación de la sociedad civil	5
Inscripción como organización de la sociedad civil (OSC)	5
Acuerdos de cooperación	6
Participación en eventos de la OEA como OSC.....	7
EL DIÁLOGO: NORMAS, ESTRUCTURA Y SISTEMA DE COALICIONES	10
Antecedentes del Diálogo	10
El sistema de coaliciones en el Diálogo	10
PERSPECTIVAS DE LA SOCIEDAD CIVIL	12
Informes de los agentes de la sociedad civil	12
Principales conclusiones de las entrevistas con miembros de la sociedad civil en el Diálogo 2022.....	14
ESTUDIO COMPARATIVO DE OTROS ESPACIOS MULTILATERALES	18
Las Naciones Unidas y sus agencias	20
La Organización Mundial de la Salud (OMS).....	23
El Grupo del Banco Mundial (GBM) y el Fondo Monetario Internacional (FMI).....	24
AVANZAR: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	27

INTRODUCCIÓN

El 3 de noviembre de 2022, la Clínica Jurídica Internacional de Derechos Humanos de la Facultad de Derecho de la Universidad de Virginia (la Clínica) firmó un Memorando de Entendimiento (MOU) con la Organización de los Estados Americanos (OEA). Con la firma del MOU, estudiantes de derecho de la Clínica iniciaron una investigación sobre la participación de la sociedad civil en la OEA¹, específicamente el Diálogo de Jefes de Delegación y Representantes de Organizaciones de la Sociedad Civil, Trabajadores, Sector Privado y Otros Actores Sociales ("el Diálogo"), un evento de medio día de duración, que tiene lugar en el marco de la Asamblea General anual de la OEA. El Diálogo representa la principal oportunidad para que la sociedad civil interactúe directamente con los Estados Miembros y las autoridades que lideran la Secretaría General de la OEA anualmente. Las principales preguntas de la Clínica fueron 1) si todas las voces de la sociedad civil son escuchadas por igual y 2) qué barreras existen para la participación en estos espacios. Esta investigación tiene como objetivo proporcionar a la OEA un informe sobre los desafíos que obstaculizan la participación de la sociedad civil en la organización y sugerir cómo mejorar el Diálogo y aumentar la participación de la sociedad civil de una manera productiva e inclusiva.

Hoja de ruta del informe

En primer lugar, este informe presenta los fundamentos básicos de la participación de la sociedad civil en la OEA, que se encuentran en la Carta de la OEA y en varias resoluciones. A continuación, ofrece una visión general de los mecanismos de participación de la sociedad civil en las actividades de la OEA. Luego, se aborda el principal método de participación de la sociedad civil y tema central de este informe: el Diálogo. Este informe comparte las perspectivas de la sociedad civil sobre el Diálogo y el actual sistema de coaliciones. Estas perspectivas se han extraído de informes de la sociedad civil y de las entrevistas realizadas a miembros de la sociedad civil con ocasión de los Diálogos celebrados antes de las Asambleas Generales en Lima, Perú, en otoño de 2022 y en Washington, D.C., en verano de 2023. Este informe también compara la estructura de la OEA para la participación de la sociedad civil y la de otras instituciones multilaterales, incluidas las entidades de las Naciones Unidas, la Organización Mundial de la Salud, el Grupo del Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional. Por último, el informe ofrece conclusiones y recomendaciones complementarias sobre futuras estrategias para mejorar la participación de la sociedad civil en la OEA.

Metodología

Nuestra primera tarea fue indagar las normas de la OEA que regulan la participación de la sociedad civil en las actividades de la OEA. Investigamos la historia de la participación de la

¹ El presente informe fue escrito por las investigadoras Lillie Stephens y Salwa Ahmad bajo la supervisión del director de la Clínica, Profesor Nelson Camilo Sanchez.

sociedad civil en la OEA y cómo el proceso de registro para el Diálogo ha evolucionado con el tiempo. Colaboramos con la Sra. Maricarmen Plata, Secretaria de Acceso a Derechos y Equidad (SARE), y la Sra. Paulina Corominas, Jefa de la Sección de Relaciones con la Sociedad Civil, quienes nos facilitaron documentos de la OEA en los que se describe el proceso de registro de las coaliciones de la sociedad civil. Dado que la documentación sobre la toma de decisiones institucionales que precedieron el ejercicio de funciones de estas funcionarias es bastante limitada, el equipo de investigación incorporó otras metodologías.

Nuestra segunda tarea consistió en examinar las grabaciones de sesiones del Diálogo de la Sociedad Civil de la Asamblea General. La ausencia de traducciones al inglés supuso un reto a la hora de comprender el contenido; sin embargo, logramos identificar los temas principales y la dinámica de la sesión.

En tercer lugar, asistimos a la 52 Asamblea General en Lima, Perú durante el otoño de 2022 y a la 53 Asamblea General en Washington, D.C. en el verano de 2023 y observamos el Diálogo de primera mano. Entrevistamos a representantes de coaliciones de la sociedad civil sobre sus experiencias con el Diálogo y el trabajo con la OEA. Estas entrevistas tuvieron lugar tanto en persona durante la semana de la Asamblea General en Perú, como a través de videollamadas después de la Asamblea. A partir de estas entrevistas, conocimos otras fuentes y estudios que habían analizado la participación de la sociedad civil en la OEA, por lo que revisamos e incorporamos esas investigaciones a este informe. También asistimos al evento “Diálogo en Apoyo a la Libertad de Conciencia, Religión o Creencia y Pluralismo en las Américas”, organizado por la Misión de los Estados Unidos ante la OEA en Washington, D.C. en el otoño de 2023, para observar un evento de la sociedad civil promovido por una delegación de un Estado Miembro de la OEA.

Por último, comparamos cómo otros sistemas multilaterales involucran a la sociedad civil en la toma de decisiones para ver si sería beneficioso para la OEA adoptar algún método alternativo. Este estudio comparativo incluyó la inscripción y asistencia remota al Foro de Políticas de la Sociedad Civil del Banco Mundial, la investigación de las agencias de la ONU y su conexión con la sociedad civil, y la exploración de los sitios web y los procesos de inscripción de las instituciones multilaterales que examinamos. También participamos en una conversación informal con las personas encargadas de las divisiones de sociedad civil del Grupo del Banco Mundial y del Fondo Monetario Internacional. A través de esta investigación, identificamos varias áreas clave de preocupación para la OEA y ofrecimos nuestras recomendaciones en cada área para mejorar el Diálogo y ofrecer espacios más sólidos e inclusivos para la sociedad civil en la OEA.

VISIÓN GENERAL DE LA PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL EN EL SISTEMA DE LA OEA

La sociedad civil en las Cartas de la OEA

Firmada en 1948, la Carta de la OEA reconoce "la plena participación de sus pueblos en las decisiones relacionadas con su propio desarrollo"² y también establece que la Secretaría General de la OEA tiene la obligación de crear vínculos con otras organizaciones³. Además, la Carta Democrática Interamericana, adoptada en 2001, encomienda a la OEA que continúe desarrollando "programas y actividades destinados a promover los principios y prácticas democráticas y a fortalecer una cultura democrática en el Hemisferio... La OEA consultará y cooperará en forma permanente con los Estados Miembros y tendrá en cuenta las contribuciones de las Organizaciones de la Sociedad Civil que trabajan en esas áreas"⁴. Estas Cartas aclaran que la sociedad civil debe desempeñar un papel importante en la relación de la OEA con los Estados Miembros. La OEA debe dar prioridad a que sus espacios sean inclusivos para la sociedad civil, ya que su participación es fundamental para promover el desarrollo regional, la transparencia, la rendición de cuentas y la democracia. La sociedad civil debe tener oportunidades de participar y compartir sus perspectivas para que los Estados Miembros y el liderazgo de la OEA las tengan en cuenta a la hora de debatir las Resoluciones.

Resoluciones de la OEA relativas a la participación de sociedad civil

La Resolución 759 (1217/99), emitida por el Consejo Permanente el 15 de diciembre de 1999, estableció las directrices para la participación de las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) en las actividades de la OEA⁵. Esta Resolución define lo que constituye una OSC, el alcance de su participación y las normas que rigen el proceso de registro y la participación en las actividades de la OEA. Una organización de la sociedad civil es "toda institución, organización o entidad nacional o internacional constituida por personas físicas o jurídicas de carácter no gubernamental"⁶. Las OSC pueden participar de las siguientes maneras: asistiendo a las actividades de la OEA, realizando presentaciones, suministrando información, proporcionando asesoramiento especializado a petición de los órganos, organismos y entidades de la OEA y participando en "actividades operativas relacionadas con el diseño, financiación y ejecución de programas de cooperación"⁷.

Los principios que rigen la participación, también imponen limitaciones a las OSC. Por ejemplo, los derechos concedidos a las OSC no son iguales a los de los Estados miembros o los Observadores Permanentes. Además, la participación de las OSC no debe interpretarse como "una

² Carta de la Organización de los Estados Americanos, Art. 34 (30 de abril de 1948).

³ Id.

⁴ Carta Democrática Interamericana, Art. 26 (11 de septiembre de 2001).

⁵ CP/RES. 759 (1217/99) (15 de diciembre de 1999).

⁶ Id.

⁷ Id.

concesión de funciones de negociación, que son exclusivas de los Estados", sino que debe considerarse como un "ejercicio complementario de aportación de materiales en beneficio de la toma de decisiones en el seno de la OEA"⁸. Esto significa que la participación de las OSC se considera accesoria a la toma de decisiones de los Estados y no una forma primaria de negociación.

La Resolución 840 (1361/03), "Estrategias para Incrementar y Fortalecer la Participación de las Organizaciones de la Sociedad Civil en las Actividades de la OEA", otorga a la Secretaría General la responsabilidad de promover el registro y la participación⁹. Estas obligaciones incluyen:

- compartir las resoluciones adoptadas con las organizaciones registradas para "escuchar sus comentarios y solicitar apoyo para su aplicación";
- elaborar y compartir un "documento consolidado que contenga todas las normas de la OEA que permiten la participación";
- desarrollar un proceso de "consulta virtual" de los proyectos de resolución que permita un diálogo entre las OSC y los órganos de la OEA y evaluar periódicamente este proceso;
- promover y utilizar Internet como herramienta de participación;
- adoptar medidas que garanticen que las organizaciones registradas "tienen credenciales especiales en las diferentes actividades"; y
- preparar un estudio técnico sobre la pertinencia y viabilidad para "armonizar los mecanismos y reglamentos existentes de la OEA para promover la participación" de las OSC¹⁰.

Esta Resolución también crea expectativas sobre el papel de los Estados. Anima a los Estados a comprometerse con las OSC registradas invitándolas "a asistir como invitadas y a contribuir al orden del día y a la preparación de tales actos". Anima a los Estados a informar sobre sus consultas con las OSC a nivel nacional en relación con la toma de decisiones y la elaboración de políticas por parte del gobierno.

La Resolución 864 (1413/04), "Fondo Específico para Apoyar la Participación de las Organizaciones de la Sociedad Civil en las Actividades de la OEA y en el Proceso de Cumbres de las Américas", fue aprobada para crear un apoyo financiero para las OSC que deseen participar en eventos de la OEA¹¹. Esta Resolución especifica dónde se originarán los fondos, designa al Secretario General como administrador del fondo y crea una Junta de Selección de tres miembros (integrada por un representante de las OSC) para decidir los beneficiarios. Además, esta Resolución describe cómo pueden solicitarse estos recursos y los procesos administrativos para garantizar la viabilidad, la eficacia y la transparencia¹². Hasta donde sabemos, aunque este fondo fue creado, actualmente no está operativo¹³.

⁸ CP/RES. 759, *supra* nota 5, Art. 4 D.

⁹ CP/RES. 840 (1361/03) (26 de marzo de 2003).

¹⁰ *Id.* art. 1.1.i.

¹¹ CP/RES. 864 (1413/04) (27 de abril de 2004).

¹² *Id.*

¹³ Entrevista con Paulina Corominas, Jefa de la Sección de Relaciones con la Sociedad Civil, OEA, en Washington, D.C. (28 de septiembre de 2023).

Vías y mecanismos de participación de la sociedad civil

A grandes rasgos, la OEA está formada por la Asamblea General y la Secretaría General, pero dentro de esa estructura existen diversas agencias, organizaciones y órganos, con opciones variadas para la participación de la sociedad civil en cada área. En general, existen tres vías principales a través de las cuales la sociedad civil puede participar en la OEA: (1) inscribiéndose en el Registro de Organizaciones de la Sociedad Civil de la OEA, (2) suscribiendo acuerdos de cooperación, o (3) participando en las actividades de la OEA. Otras vías son solicitar la condición de observador en las sesiones de la Asamblea General (AG) o en las reuniones del Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral, o participar en conferencias especializadas en el marco de la OEA¹⁴. Esta sección revisa las opciones y oportunidades de participación de la sociedad civil disponibles ante los órganos de la OEA. Nuestra investigación ha demostrado que, aunque la OEA presenta actualmente las dos primeras vías como formas de participación sustantivas, en la práctica éstas actúan como requisitos para la participación más que como formas de participación en sí mismas. Por lo tanto, en la actualidad, el único método significativo de interacción sustantiva es la participación en las actividades de la OEA.

1. Registrarse como organización de la sociedad civil (OSC)

Tal y como establece la Resolución 759, las OSC pueden inscribirse para participar en las actividades de la OEA. Los beneficios de la inscripción incluyen oportunidades para:

- Emitir dictámenes por escrito sobre los asuntos debatidos en las reuniones del Consejo Permanente;
- hacer presentaciones al comienzo de esas reuniones con autorización previa;
- acceder a los proyectos de resolución;
- emitir observaciones y recibir las resoluciones adoptadas en la Asamblea¹⁵.

El proceso de registro consta de varios pasos. En primer lugar, una OSC debe presentar una solicitud al Secretario General, a través de la Sección de Relaciones con Sociedad Civil. A continuación, la Sección realiza el análisis de la solicitud y la envía a la Comisión sobre Gestión de Cumbres Interamericanas y Participación de la Sociedad Civil en las Actividades de la OEA (CISC; la Comisión). La Comisión analiza las solicitudes y transmite sus comentarios al Consejo Permanente, que en última instancia toma la decisión final sobre la solicitud de registro¹⁶.

Para que se conceda el registro, una OSC solicitante debe cumplir varios requisitos formales, entre ellos una explicación del tipo de organización de que se trata, las áreas de práctica de la organización y su interés en apoyar el trabajo de la OEA, junto con documentos y estados financieros que demuestren que la organización existe. Una OSC solicitante también debe cumplir "condiciones de elegibilidad relacionadas con su reputación y representatividad, estructura institucional, transparencia financiera" y cumplir "un nivel de independencia respecto a la

¹⁴ Sebastián Valencia, *Revisión Normativa sobre Mecanismos de Participación de la Sociedad Civil en la OEA*, REDLAD, pág. 15. (2017).

¹⁵ CP/RES. 759 (1217/99) (15 de diciembre de 1999).

¹⁶ CP/RES. 759, *supra* nota 5, Art. 6.

organización solicitante"¹⁷. Además, la Resolución exige rechazar a los solicitantes que mantengan su sede o realicen actividades principales en territorios donde pueda haber una "disputa de soberanía entre un Estado Miembro de la OEA" y un Estado no Miembro¹⁸. La geografía también desempeña un papel. La Comisión debe asegurarse de que se inscriban OSC de todos los Estados miembros para permitir una participación equilibrada de toda la región¹⁹.

Una vez que su solicitud de registro es aceptada por la OEA, la OSC asume varias obligaciones. Las OSC registradas deben responder a las consultas de los órganos de la OEA y prestarles asesoramiento, así como difundir entre sus miembros la información que reciban de la OEA. Además, las OSC deben presentar un informe ejecutivo anual en el que se detallen sus actividades en el marco de la OEA, su situación financiera y las actividades previstas para el año²⁰.

Los requisitos específicos del proceso de registro en la OEA pueden resultar especialmente gravosos para las organizaciones procedentes de Estados miembros que han promovido el cierre de espacios cívicos en los últimos años. La OEA ha condenado la tendencia al antagonismo gubernamental de las organizaciones de la sociedad civil que se está produciendo en la región. No obstante, en el estado actual de proceso de registro, por un lado, a partir de vías de hecho administrativas gobiernos antagonistas pueden rescindir ilegítimamente la inscripción doméstica de las OSC, lo cual deriva en la negación de la acreditación internacional. Por otra parte, tales Estados miembros podrían formular observaciones y solicitar informes a las organizaciones cuyo registro se estudia en sede de la OEA, con el fin de evitar o prolongar el proceso de registro internacional.

2. *Acuerdos de cooperación*

La Secretaría General de la OEA está autorizada por resolución a firmar acuerdos de cooperación con OSC, que permiten a éstas prestar asistencia técnica, administrativa o financiera a la Secretaría General o llevar a cabo proyectos. Estos acuerdos pueden ser generales, indicando que las OSC pueden "prestar servicios de asesoramiento" a los órganos políticos de la OEA y difundir información sobre sus programas. También puede haber acuerdos especiales de cooperación, que permiten a las OSC "ejecutar programas en nombre de la OEA, participar en proyectos conjuntos o proporcionar recursos técnicos, administrativos o financieros para un programa de la OEA"²¹.

Para crear un acuerdo de este tipo, una OSC necesita identificar y presentar un proyecto para un área técnica específica de interés. Además de detallar sus objetivos, la propuesta de proyecto de una OSC también debe indicar si "la OSC cuenta con los recursos financieros y la capacidad institucional para alcanzar los fines del acuerdo" y, en caso afirmativo, entonces la OSC tiene que proporcionar una colección de documentos sobre su condición de OSC y sus empleados

¹⁷ *Id.* Art. 8. D.

¹⁸ *Id.* Art. 8.

¹⁹ *Id.* Art. 9.

²⁰ AG/Res. 57 (I-O-71) (23 de abril de 1971) Art. 16.

²¹ OEA, Sociedad Civil, Preguntas frecuentes, http://www.oas.org/en/ser/dia/civil_society/faq.shtml.

y donantes. Si se aprueba, oficiales de la Secretaría envían un borrador de acuerdo al Secretario General para su firma²².

3. Participación en eventos de la OEA como OSC

En virtud de la Resolución 759, las OSC pueden asistir a dos tipos principales de eventos: en primer lugar, actividades y, en segundo lugar, las reuniones del Consejo Permanente, el Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral (CIDI) o sus órganos subsidiarios. En el caso de las actividades de la OEA, pueden participar tanto las OSC registradas en la OEA como las no registradas; estas últimas deben presentar una solicitud a la Secretaría General, para que realice un examen preliminar de la OSC. Las OSC registradas deben informar a la Secretaría General de los representantes que asistirán a las conferencias. Para estas conferencias de la OEA, las OSC deben solicitar ser invitadas 30 días antes de estos eventos y 45 días antes de una Asamblea General. Si se aprueba la participación, se concede a las OSC la condición de observador²³.

Para el segundo tipo de actos, las reuniones del Consejo Permanente, el CIDI y sus órganos subsidiarios, las OSC registradas pueden enviar representantes a las reuniones públicas. Las reuniones a puerta cerrada requieren una decisión de la Presidencia de la reunión, en consulta con los Estados miembros, sobre si puede participar una OSC determinada. Las presidencias conservan plena discreción para tomar estas decisiones, dado que la Resolución no establece un proceso para hacerlo²⁴. Además, de poder asistir a estas reuniones, las OSC registradas tienen "derecho a presentar documentos escritos" que se distribuirán a los Estados miembros antes de las reuniones²⁵. La Presidencia de la reunión también puede decidir si permite a las organizaciones participantes hacer una presentación al principio, pero las organizaciones no pueden participar en ninguna "deliberación, negociación o decisión" que tenga lugar entre los Estados miembros²⁶. La siguiente sección ofrecerá una visión general de cómo los distintos órganos de la OEA permiten y establecen la participación de la sociedad civil.

Aparte de las conferencias de la OEA y las reuniones del Consejo Permanente, las OSC también tienen la oportunidad de participar en las actividades de los organismos especializados, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y la Cumbre de las Américas. Sin embargo, dado que los procesos de participación varían enormemente entre los distintos organismos, la información relativa a estos procesos se encuentra dispersa en diferentes sitios web. Por lo tanto, aunque estas oportunidades de participación existan técnicamente, las OSC pueden enfrentarse a importantes dificultades para acceder a ellas debido a la falta de información clara. Esta falta de claridad sobre los métodos de participación es una de las posibles razones por las que el Diálogo llevado a cabo en el marco de las Asambleas Generales, ha crecido en importancia para las OSC en los últimos años y hace que la reciente hostilidad del Diálogo sea aún más importante de abordar.

²² *Id.*

²³ *Id.* pág. 23.

²⁴ CP/RES 759, *supra* nota 5.

²⁵ *Id.* 12.c, d, e.

²⁶ CP/RES 759, *supra* nota 5, Art. 13d.

4. Organismos especializados

Los organismos especializados son entendidos como "organismos gubernamentales establecidos por acuerdos multilaterales, "con determinadas funciones en materias técnicas de interés común para los Estados americanos"²⁷. Revisamos las páginas web de varios organismos especializados en relación con su interacción con la sociedad civil.

Por ejemplo, el Instituto Interamericano del Niño, la Niña y el Adolescente (IIN) tiene entre sus objetivos promover "la asociación entre el Estado y la sociedad civil"²⁸. Una vía específica para que las organizaciones de la sociedad civil participen en las actividades del IIN es su Programa Interamericano de Capacitación (PIC). El PIC es un organismo de formación que ofrece cursos gratuitos y en línea con el objetivo de "fortalecer la capacidad de los Estados y la sociedad civil"²⁹.

La Organización Panamericana de la Salud (OPS) también valora el trabajo con la sociedad civil. El director de la OPS, citado en el sitio web, subraya que "la innovación, la creatividad y las alianzas sólidas, incluidas las establecidas con la sociedad civil, pueden ayudar a los Estados miembros a acercarse a los objetivos prioritarios definidos"³⁰. La OPS logra esto fomentando y estableciendo asociaciones, incluso con organizaciones y redes de la sociedad civil. Las organizaciones que estén interesadas en asociarse con la OPS pueden enviar un formulario de "solicitud de asociación" en el sitio web describiendo sus ideas de asociación y la OPS se pondrá en contacto con los grupos interesados.

La Comisión Interamericana de Mujeres (CIM) enumera como una de sus funciones la colaboración con grupos de la sociedad civil "en apoyo de los derechos de la mujer y la igualdad de género en el hemisferio"³¹. Sin embargo, el sitio web no aclara *cómo* pueden participar las organizaciones de la sociedad civil en la CIM.

5. Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH)

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) ha desarrollado un sólido mecanismo de participación de la sociedad civil mediante el uso de audiencias públicas³². Las audiencias de la CIDH pueden basarse en casos o ser temáticas, con el objetivo de recabar información sobre una cuestión concreta de derechos humanos. Aunque la CIDH llama de oficio algunas de sus audiencias, las organizaciones de la sociedad civil también pueden solicitar audiencias temáticas y audiencias para obtener información de las partes de una petición o caso ante la CIDH o para hacer un seguimiento de las recomendaciones, medidas cautelares y otra información relacionada con los Estados miembros de la OEA³³. La Comisión está facultada para aceptar o rechazar las solicitudes de audiencias, y sólo concede aproximadamente un tercio de las

²⁷ OEA, Otros Órganos, Organismos, Entidades y Dependencias Autónomas y/o Descentralizadas, https://www.oas.org/en/about/other_organs.asp.

²⁸ OEA, Organismos especializados, https://www.oas.org/en/about/specialized_organizations.asp.

²⁹ OEA, Programa Interamericano de Capacitación, <http://www.iin.oea.org/programa-interamericano.html>.

³⁰ Organización Panamericana de la Salud, Alianzas, <https://www.paho.org/en/partnerships>.

³¹ OEA, Misión y mandato de la CIM, <https://www.oas.org/en/cim/about.asp>.

³² Valencia, *supra* nota 14, pág. 24.

³³ *Id.* pág. 24-25.

solicitudes que recibe. De hecho, la CIDH tiene control sobre todos los aspectos de las audiencias, lo que aumenta la independencia de la Comisión³⁴.

Cuando la CIDH anuncia una audiencia pública, publica una convocatoria para la participación de organizaciones de la sociedad civil y Estados. Según el artículo 66 del Reglamento de la CIDH, toda parte que desee participar en una audiencia pública debe identificarse debidamente y explicar por qué desea participar. Para realizar la solicitud, las organizaciones simplemente deben "expresar de manera resumida los temas que expondrán, el tiempo aproximado requerido para la presentación y la identidad de los participantes" al menos 50 días antes del inicio de una sesión³⁵. Una vez realizada esta solicitud, la CIDH tiene la discreción de aprobar o denegar esta solicitud de participación. La CIDH también ejerce su discreción en la identificación de temas regionales o subregionales comunes, consolidando solicitudes de diferentes organizaciones sobre asuntos similares. Cuando esto ocurre, la CIDH concede una audiencia temática única, invitando a todas las organizaciones que presentaron solicitudes relacionadas. Estas organizaciones deben entonces elegir entre colaborar en la audiencia o declinar la oportunidad de participar.

6. *Las Cumbres de las Américas*

Otra vía a través de la cual la sociedad civil puede participar en las actividades de la OEA es la Cumbre de las Américas. En este evento, los líderes nacionales se reúnen cada dos a cuatro años para debatir iniciativas multilaterales. La Secretaría de Cumbres ha establecido varios medios de participación de la sociedad civil en las Cumbres, incluidos foros regionales sobre los temas de la agenda de las Cumbres, el establecimiento de redes estratégicas para las OSC y los gobiernos, y grupos virtuales de debate en la Comunidad Virtual de Cumbres³⁶. En la 53 Asamblea General, la Organización reafirmó su compromiso con la participación de la sociedad civil en este evento al aprobar la Resolución sobre el Aumento y Fortalecimiento de la Participación de la Sociedad Civil y Actores Sociales en las Actividades de la Organización de los Estados Americanos y en el Proceso de Cumbres de las Américas³⁷.

Aunque las Cumbres ofrecen otra vía de participación para las OSC, el evento también sirve como fuente de confusión para la sociedad civil. Las Cumbres y el Diálogo anual durante la Asamblea General, presentan esquemas de participación paralelos y a veces contradictorios. Como tales, tienen requisitos variados para la inscripción y la participación. La OEA podría prestar un mejor servicio a las OSC que deseen participar en ambos eventos aumentando la coordinación entre los dos equipos que organizan cada uno de ellos y agilizando los procesos de inscripción. En las entrevistas realizadas durante el Diálogo, los miembros de las coaliciones entrevistados por la Clínica también reclamaron mayores oportunidades para participar y ser escuchados en las Cumbres.

³⁴ *Id.* pág. 25.

³⁵ *Id.*

³⁶ *Id.* pág. 26.

³⁷ AG/RES. (5806/23) (15 de junio de 2023).

EL DIÁLOGO: REGLAS, ESTRUCTURA Y SISTEMA DE COALICIONES

Antecedentes del Diálogo

Cada año, el día anterior al inicio oficial de la Asamblea General, la OEA acoge uno de sus principales foros de participación de la sociedad civil, el Diálogo de Jefes de Delegación, el Secretario General, el Secretario General Adjunto y Representantes de la Sociedad Civil, los Trabajadores, el Sector Privado y otros Actores Sociales, conocido informalmente como "el Diálogo". El Diálogo tiene un doble propósito: en primer lugar, que la sociedad civil y los actores sociales mantengan una conversación facilitada con los jefes de las delegaciones de los Estados miembros de la OEA y, en segundo lugar, tener la oportunidad de hablar directamente con el Secretario General de la OEA. Con el tiempo, la estructura y el nivel de participación del Diálogo han cambiado mucho en respuesta a los retos que han surgido en torno a ciertos temas polémicos. Para agilizar el Diálogo y crear discursos más concisos entre organizaciones afines, la OEA introdujo un nuevo sistema de participación, el sistema de coaliciones. Este nuevo sistema permitió a las organizaciones que defienden causas similares en materia de derechos humanos colaborar en sus intervenciones como un solo grupo, denominado coalición³⁸.

El sistema de coaliciones en el Diálogo

El sistema de coaliciones se implementó formalmente por primera vez en 2017, tras un acalorado Diálogo que tuvo lugar durante la 46ª Asamblea General en la República Dominicana. Desde entonces, la OEA ha instruido a la sociedad civil sobre cómo formar, gestionar y utilizar sus coaliciones para participar durante el Diálogo. En las etapas iniciales de este sistema, que comenzó con la Asamblea General de 2017, se instruyó a los miembros de la sociedad civil que cada coalición debía estar formada por diez organizaciones como mínimo. Todas las organizaciones de una coalición también deben trabajar juntas para elaborar un mensaje de tres minutos, denominado intervención, que presentarán en el Diálogo. A continuación, cada coalición debe seleccionar a un representante para que pronuncie su intervención durante el Diálogo.

Al iniciarse este proceso, muchas organizaciones argumentaron que no podían agruparse basándose únicamente en intereses similares, dado que a menudo se situaban en lados opuestos del mismo debate. En respuesta, la OEA permitió la formación de múltiples coaliciones en torno a áreas temáticas similares. Muchas coaliciones han lamentado que la falta de aplicación de estos requisitos iniciales, incluida la intención de que sólo hubiera una coalición por área de interés, haya dado lugar a la formación de numerosas coaliciones de tendencia conservadora que abogan contra determinados derechos humanos, como los derechos sexuales y reproductivos y los derechos LGBTQ.

³⁸ La información y los detalles proporcionados a lo largo de esta sección que no se citan a una fuente específica proceden de las observaciones generales del equipo de investigación y de entrevistas con personal de la OEA y representantes de coaliciones de la sociedad civil.

A partir de 2019, la OEA se propuso establecer dieciocho coaliciones permanentes con tres plazas adicionales reservadas para nuevos temas que pudieran surgir. Cada coalición debía contar con un mínimo de diez organizaciones, que debían representar a tres subregiones del hemisferio. El objetivo era que al menos el 20% de estas organizaciones estuvieran formalmente registradas en la OEA a partir de 2020. También se permitía a las organizaciones unirse a más de una coalición, pero cada organización sólo podía contar una vez para cumplir los requisitos de afiliación a la coalición principal que hubiera seleccionado. Cada grupo de interés o población sólo podía formar una coalición.

La adhesión a una coalición tiene una salvedad: para que una coalición pueda intervenir en el Diálogo con el Secretario General y los Estados miembros, al menos el 20% de sus organizaciones miembros y/o actores sociales deben haber retirado sus credenciales en la respectiva Asamblea General. Por su parte, las organizaciones que decidan no formar parte de una coalición pueden participar en la Asamblea General en calidad de observadores. No está claro cómo se ha supervisado y aplicado cada uno de estos requisitos, dado el reducido tamaño del personal dedicado a supervisar toda la participación de la sociedad civil en la OEA.

Aunque la OEA establece requisitos para constituir una coalición, las coaliciones se autogestionan internamente. Cada coalición decide sus propias normas de afiliación y reglas de trabajo. Los miembros de la coalición deben acordar y compartir estas normas de trabajo con la OEA. La OEA también pide a las organizaciones que confirmen su pertenencia a las coaliciones a las que se unen. Los representantes de las coaliciones entrevistados por la Clínica describieron su proceso interno de colaboración para producir su intervención para el Diálogo como democrático. Este proceso incluye una fase inicial de aportaciones en la que las organizaciones parte de la coalición puede destacar los temas que les gustaría tratar durante la intervención, seguida de una fase de redacción en la que participan líderes de la coalición. A continuación, el borrador de la declaración se envía a todas las organizaciones de la coalición para que hagan sus aportes y comentarios. La OEA solicita a las coaliciones que envíen una copia de sus intervenciones finalizadas antes de una fecha determinada anterior al evento del Diálogo. Se espera que las coaliciones se adhieran a las declaraciones enviadas durante sus presentaciones en el Diálogo o, de lo contrario, serán borradas de las actas del mismo. Sin embargo, como se verá más adelante, muchas coaliciones suelen salirse ampliamente del guión.

Las reglas que la OEA dio a conocer en la Asamblea General de 2019 en Colombia también mencionaban que las coaliciones podían solicitar formar "alianzas" una vez revisadas las coaliciones de las Asambleas Generales anteriores. Los criterios para formar dichas alianzas incluían si las coaliciones tenían intereses compartidos o áreas de trabajo y objetivos similares, la composición geográfica de las coaliciones y el contenido de sus intervenciones en diálogos anteriores. Una vez finalizada la lista de coaliciones, debía compartirse con todas las organizaciones para que nuevas organizaciones pudieran unirse a las coaliciones existentes o proponer otras nuevas. Una vez más, no está claro hasta qué punto las coaliciones han aprovechado la opción de formar alianzas y cuánto tiempo duran estas alianzas, si es que duran, más allá del Diálogo.

Tal y como opera el sistema, no se aceptan nuevas coaliciones debido a un esfuerzo por reconsiderar la estructura y el número de coaliciones participantes. Además, las coaliciones existentes ya no se denominan "coaliciones permanentes", como se anunció en 2019. En lugar de las 21 coaliciones totales que la OEA previó en 2019, actualmente hay 31 coaliciones que intervienen durante el Diálogo cada año, muchas de las cuales cubren áreas temáticas similares. La membresía dentro de estas coaliciones también varía ampliamente, ya que algunas coaliciones son muy grandes y otras tienen solo un puñado de organizaciones participantes. Como la Clínica observó de primera mano en la 52 Asamblea General, en Lima, Perú, muchas de esas reglas establecidas en 2019 no son seguidas por todas las coaliciones y no son estrictamente aplicadas por la OEA debido a la falta de recursos dedicados al monitoreo. Esta falta de aplicación crea barreras significativas a la igualdad en la participación de la sociedad civil y ha estancado el progreso en el Diálogo en los últimos años.

Cada año se envía a los miembros de la sociedad civil un boletín informativo con directrices de participación. Según este boletín, las organizaciones de la sociedad civil y los actores sociales cuyas invitaciones han sido aprobadas por el Consejo Permanente de la OEA, pueden inscribirse en línea a través del sitio web de la OEA. El boletín destaca que la inscripción como OSC en la OEA es gratuita, al igual que la asistencia y participación en las reuniones de la Asamblea General.

A pesar de los esfuerzos de la OEA por poner orden en el Diálogo mediante la organización del sistema de coaliciones, el evento sigue siendo polémico. Las coaliciones conservadoras suelen dominar el discurso centrándose en cuestiones como el género, los derechos reproductivos y los derechos LGBTQ, lo que significa que otras cuestiones importantes como la pobreza y la educación quedan excluidas del evento. Así, la oportunidad más destacada para que las OSC interactúen con los Estados miembros y con el liderazgo institucional de la OEA se ha visto muy mermada en los últimos años.

PERSPECTIVAS DE LA SOCIEDAD CIVIL

Informes de actores de la sociedad civil

Actores de la sociedad civil han expresado su descontento con la estructura de participación de la OEA en los últimos años. En 2017, la Red Latinoamericana y Caribeña para la Democracia (REDLAD) publicó un informe en el que evaluaba los mecanismos de participación de la sociedad civil en la OEA³⁹. En este informe, REDLAD recomienda que la OEA reconceptualice la noción misma de participación de la sociedad civil. Para lograr este fin, recomienda una revisión de la Resolución 759 o incluso la creación de una nueva resolución que establezca directrices más concretas para la participación. Entre las ideas para una futura resolución se incluyen establecer el acceso a las reuniones y eventos de la OEA y crear procedimientos más claros y transparentes para limitar o suspender la participación de una determinada organización en los eventos de la OEA.

³⁹ Véase Valencia, nota 14 *supra*.

Además, REDLAD realizó otros dos informes, uno en 2018⁴⁰ y otro en 2020⁴¹, evaluando el sistema de coaliciones en el Diálogo. Estos informes se basan en entrevistas semi-estructuradas con actores que habían participado en el sistema de coaliciones de la OEA. Estos informes caracterizaron las últimas sesiones del Diálogo como "violentas" y "hostiles" debido a la toma de control conservadora de la agenda a través del sistema de coalición⁴².

En otoño de 2023, un grupo de 12 de las 31 coaliciones se reunió para debatir los problemas actuales de la participación de la sociedad civil en el Diálogo y con la OEA en general. Identificaron varios problemas principales, entre ellos 1) la necesidad de fortalecer la oficina de Relaciones con la Sociedad Civil en la OEA, que no cuenta con fondos suficientes y carece de espacios adecuados, 2) la falta de diálogo directo entre la sociedad civil y el Secretario General en los últimos años, 3) la falta de información adecuada sobre las oportunidades de participación de la sociedad civil a lo largo del año, y 4) el uso inadecuado de la estructura de coaliciones en eventos fuera del Diálogo. El grupo acordó una serie de cuatro recomendaciones que desearía que se pusieran en práctica⁴³. A continuación se resumen:

1. Cada año, tras el anuncio de la próxima Asamblea General, una comisión compuesta por la sociedad civil, los Estados miembros y el Secretario debería reunirse para evaluar cómo garantizar que la sociedad civil disponga del espacio adecuado en el evento.
2. Reanudar la práctica del diálogo directo entre la sociedad civil y el Secretario General y el Secretario General Adjunto.
3. Garantizar el refuerzo de la oficina de apoyo a la sociedad civil con una financiación adecuada y un mayor apoyo.
4. Reconocer el compromiso de las organizaciones registradas en la OEA concediéndoles "pases flotantes" para cada evento.

Las entrevistas realizadas por la Clínica en los Diálogos de 2022 y 2023 complementan la conversación ya iniciada entre los miembros de la sociedad civil y la OEA. A continuación se resumen los principales hallazgos de estas entrevistas, que se hacen eco de temas y conclusiones expresados previamente por actores de la sociedad civil a través de entrevistas, investigaciones y conversaciones anteriores.

⁴⁰ Sebastián Valencia, *El modelo de coaliciones y su impacto en la incidencia de las organizaciones de la sociedad civil en las cumbres y asambleas de la OEA*, REDLAD (dic. 2018).

⁴¹ Sebastián Valencia, *Segunda evaluación del modelo de coaliciones y su impacto en la incidencia de las organizaciones de la sociedad civil en las cumbres y asambleas de la OEA*, REDLAD (Oct. 2020).

⁴² Valencia, nota 40 *supra*.

⁴³ Estas coaliciones incluyen Coalición sobre Políticas de Drogas, Coalición Coordinación Indígena Abya Yala, Coalición de Comunidades Afrodescendientes, Coalición de Derechos Humanos de Jóvenes y Adolescentes en las Américas, Coalición de Derechos Humanos de las Mujeres en las Américas, Coalición de Derechos Sexuales y Reproductivos, Coalición de Organizaciones de Derechos Humanos de las Américas, Coalición por los Derechos de las Trabajadoras Sexuales, Coalición REDLAD Diálogo Inclusivo como base para la Innovación Social, Coalición LGBTTTI, Coalición de Religiones, Creencias y Espiritualidades en el Diálogo con la Sociedad Civil y Coalición de Movilidad Humana en las Américas.

Principales conclusiones de las entrevistas con miembros de la sociedad civil en el Diálogo 2022

I. El Diálogo ofrece un foro de expresión.

Aunque hay mucho margen de mejora, existen aspectos positivos del sistema de coaliciones en el Diálogo. Representantes de las coaliciones han señalado que la creación de coaliciones ha ayudado a las organizaciones a combinar sus recursos y crear un impacto mayor que trabajando individualmente. Algunas coaliciones que se han beneficiado del trabajo en equipo siguen reuniéndose periódicamente durante el año fuera de los espacios de la OEA para apoyarse mutuamente en cuestiones apremiantes y empoderar a las organizaciones locales. Este sistema ofrece a las organizaciones la oportunidad de establecer redes y trabajar junto a grupos con ideas afines. El sistema de coaliciones también ha ayudado a consolidar las intervenciones en el Diálogo en mensajes más coherentes y claros. Este sistema ha contribuido a reducir las amenazas de enfrentamientos y peleas por quién tiene la palabra durante el Diálogo. Además, ha dotado al evento de una mayor estructura.

Algunas coaliciones valoran el Diálogo, ya que es uno de los únicos espacios que tienen para hablar directamente con los jefes de los Estados miembros. Preferirían mantener la estructura defectuosa del Diálogo a no tener ninguna plataforma. Varias expresaron que el Diálogo, otras actividades en la OEA y la posibilidad de conectar con el personal de la OEA genera una atmósfera más íntima, mientras que en espacios como las Naciones Unidas, se sentían como un número más en el sistema y aún más distantes del proceso. Aunque los representantes de las coaliciones entrevistados expresaron que el Diálogo en Perú fue en general mejor que en años anteriores, hubo un sentimiento unánime entre los representantes de que la estructura del Diálogo aún puede mejorarse en varios aspectos. Por otro lado, las organizaciones parte de las coaliciones expresaron su frustración por los inadecuados espacios físicos disponibles en la sede de la Organización en Washington, lo que se traduce en una reducción sustancial de las oportunidades de participación de la sociedad civil durante las Asambleas en sede, en comparación con los años en que uno de los Estados miembros auspicia la Asamblea.

II. El Diálogo no influye en las resoluciones.

Aunque algunas coaliciones valoran el Diálogo y la plataforma que proporciona, la mayoría reconoce que no tiene un impacto significativo en el resto de la Asamblea General y en las resoluciones que se debaten y ratifican cada año. La mayoría de las resoluciones ya están redactadas y acordadas antes incluso de que se celebre el Diálogo, lo que significa que las intervenciones no se tienen en cuenta en su formulación. Algunas coaliciones han expresado su deseo de estar presentes en la sala donde se debaten y negocian las resoluciones. Otras coaliciones han sugerido que el Diálogo se celebre meses antes de la Asamblea General para dar tiempo a los Estados miembros a tener en cuenta las perspectivas de las coaliciones a la hora de redactar las resoluciones. Muchos representantes no creen que el Diálogo sea el uso más productivo del tiempo o los esfuerzos de su organización, pero siguen asistiendo porque es el único espacio en el que tienen voz, ya que no se les ofrece un asiento en otras mesas de toma de decisiones.

El nivel de participación de las organizaciones de la sociedad civil varía enormemente, en parte debido a la variación en los niveles de conocimiento institucional sobre sus oportunidades de participación. Mientras que algunas organizaciones sólo asisten al Diálogo, otras abogan a través de conversaciones con los ministerios de asuntos exteriores y con discusiones en torno a las resoluciones, tanto antes como durante la Asamblea General. Esta distribución desigual del conocimiento sobre las vías de participación en la OEA indica que las voces de las organizaciones parte de la coalición se escuchan de forma desigual. Las organizaciones que cuentan con la financiación y las redes de movilización necesarias hacen oír su voz, mientras que las organizaciones más pequeñas que carecen de capacidad para enviar representantes a la OEA cada año no tienen el mismo acceso a estos espacios. Algunas organizaciones ni siquiera conocen las oportunidades de participar y, por lo tanto, quedan totalmente excluidas del proceso de toma de decisiones. Esto se hace eco de los hallazgos del informe de 2018 de REDLAD, en el que las entrevistas informaron que la OEA y los Estados miembros muestran cada vez menos interés en escuchar lo que dicen representantes de la sociedad civil en los eventos⁴⁴.

III. *Los Jefes de Delegación no prestan atención ni participan activamente durante el Diálogo.*

Una de las críticas más significativas al evento es que el Diálogo no se parece en nada a un diálogo real con representantes de los Estados miembros. En su mayor parte, los jefes de las delegaciones estatales no están presentes durante el Diálogo. En su lugar, se envía a los representantes de menor rango a leer declaraciones previamente redactadas durante el tiempo de intervención que se les asigna.

Un representante de una coalición declaró "No me importa si tengo veinte minutos para hablar, si los Estados miembros no nos escuchan, estoy perdiendo el tiempo". El Diálogo no es una conversación, sino más bien dos grupos que se leen mutuamente sus declaraciones preparadas, con muy poca participación real de otras partes. En el Diálogo de 2022, las coaliciones aplaudieron a las delegaciones de Chile y Colombia por responder a las cuestiones planteadas por las coaliciones durante sus intervenciones, algo poco habitual en este evento.

Por el contrario, la Coalición de Afrodescendientes de las Américas expresó su gran decepción por el Diálogo de 2022 en Perú. Habían elaborado su intervención para dirigirse directamente a la Comunidad del Caribe (CARICOM), pero no había ninguna delegación de la CARICOM presente cuando hablaron. Las coaliciones expresaron que todos los jefes de delegación deben estar presentes, de manera comprometida y tomando posiciones sobre asuntos importantes en este espacio. La sociedad civil está interesada en escuchar lo que las delegaciones estatales tienen que decir, y esperan que ese interés sea recíproco. Las coaliciones expresaron que el Diálogo sería más productivo si sintieran que los Estados miembros escuchan activamente y responden directamente a las preocupaciones de la sociedad civil.

IV. *El Secretario General no participa en el Diálogo.*

⁴⁴ Valencia, *supra* nota 40, pág. 8.

El Diálogo tendría más sentido si el Secretario General estuviera presente en la sala mientras las coaliciones presentan sus intervenciones. En el pasado, el Secretario General estuvo presente y participó activamente en las conversaciones durante la Asamblea General. En el Diálogo de 2022, el Secretario General, Luis Almagro, y el Presidente de Perú, José Pedro Castillo Terrones, pronunciaron unas palabras de bienvenida y, a continuación, el Secretario General abandonó inmediatamente la sala y no se quedó a escuchar las intervenciones de las coaliciones. En la 53 Asamblea General, el Secretario General se quedó solo por un tiempo, pero no durante todo el Diálogo. Algunas coaliciones expresaron sentimientos de falta de respeto y decepción cuando el Secretario General abandonó la sala antes incluso de que comenzaran las intervenciones. Un representante de una coalición señaló que el Sr. Almagro es receptivo a reunirse con los grupos de la sociedad civil que se ponen en contacto con él. Sin embargo, este acceso al Secretario General debería estar abierto a toda la sociedad civil, no sólo a aquellas organizaciones con los recursos y los conocimientos institucionales necesarios para establecer contacto con la oficina del Secretario General.

V. *Las coaliciones no son representativas del amplio abanico de temas que abarca la sociedad civil.*

Otro tema recurrente en las entrevistas con las organizaciones parte de las coaliciones fue la discrepancia entre los temas que las coaliciones dicen representar y aquellos sobre los que realmente hablan en el acto. Hay múltiples coaliciones conservadoras que representan diferentes temas sobre el papel. Sin embargo, durante su intervención oral, hablan en apoyo de las mismas posiciones sobre un conjunto limitado de cuestiones, generalmente contra el aborto, los derechos reproductivos y los derechos de personas LGBTQ+. Estos grupos inundan desproporcionadamente el sistema de coaliciones con intervenciones polémicas diseñadas para provocar la reacción del público y de sus donantes. Al dedicar mucho tiempo a un conjunto reducido de temas, ahogan las voces de defensores de los derechos humanos que llevan años trabajando en estos espacios antes de la creación del sistema de coaliciones.

Varias coaliciones comparten la preocupación de que estos nuevos grupos estén utilizando el Diálogo como plataforma para contravenir dos pilares de la OEA: la democracia y los derechos humanos. Muchas de las coaliciones entrevistadas identificaron que los grupos conservadores de la sociedad civil formaban al menos cinco coaliciones de las 31 que existen actualmente. Además, un representante de una de las coaliciones más conservadoras entrevistadas confirmó que se formaron estratégicamente en cinco coaliciones que representan a más de sesenta organizaciones para obtener una mayor representación y presencia durante el Diálogo. Muchos creen que estas cinco coaliciones simplemente pretenden perturbar el espacio, privando así a defensores y defensoras de derechos humanos de esta vía para conectar con los Estados miembros.

Como resultado de los esfuerzos compartidos de estas cinco coaliciones, numerosos temas relevantes quedan excluidos del debate. Dado que los puestos de las coaliciones estaban ocupados por grupos que representaban el mismo puñado de temas, las organizaciones no pudieron formar coaliciones en torno a otras cuestiones como la educación y la pobreza. Si bien el número de

coaliciones debe reducirse para que el Diálogo se desarrolle con mayor eficacia, el tipo de coaliciones también debe ser más representativo e incluir otros temas relevantes para la sociedad civil. Otro obstáculo para la consolidación de las coaliciones es que, si bien pueden estar relacionadas con áreas temáticas similares a las de otras coaliciones, sus posturas sobre las mismas cuestiones son demasiado diferentes como para trabajar juntas. Por ejemplo, una de las coaliciones conservadoras contrarias al derecho a decidir argumentó que no quería agruparse con todas las demás coaliciones contrarias al derecho a decidir porque los planteamientos de estas últimas al respecto son más radicales y agresivos.

VI. *El Diálogo es más performativo que productivo para todas las partes interesadas.*

Con sólo tres minutos para hablar en nombre de todo un grupo de organizaciones de la sociedad civil y de toda una comunidad de personas, las coaliciones se esfuerzan por articular una presentación exhaustiva de los problemas acuciantes y un llamamiento a la acción. Las personas oradoras de las coaliciones suelen pronunciar discursos que difieren en gran medida de las declaraciones escritas que las coaliciones deben presentar a la OEA antes del Diálogo. Estas afirmaciones incendiarias pueden suscitar vítores o abucheos del público, dependiendo del bando al que apoyen, junto con el ondear de pancartas u otros accesorios para señalar sus posturas. En lugar de una conversación constructiva y respetuosa entre los grupos de la sociedad civil y los Estados miembros, el Diálogo se ha convertido en una avenida en la que los distintos grupos pueden hacer puntos y tomar partido.

Muchas de las coaliciones se financian mediante donaciones de organizaciones o instituciones con determinados puntos de vista que desean que se expresen durante el Diálogo, por lo que los miembros de la coalición que recurren a este tipo de tácticas suelen utilizar estas intervenciones como oportunidades para crear frases sonoras que promocionar a sus bases de apoyo y donantes⁴⁵.

VII. *Unos requisitos de inscripción poco claros y cambiantes crean barreras a la participación.*

Otra queja común es la falta de orientación por parte de la OEA para navegar por el sistema de la OEA y el proceso de registro. Los requisitos de registro se han convertido en importantes barreras de entrada para las nuevas organizaciones y las organizaciones pequeñas. El registro para participar requiere un nivel excesivamente alto de capacidad institucional para las organizaciones de la sociedad civil. Por ejemplo, un miembro de una coalición describió las dificultades para acceder o localizar la documentación necesaria para registrarse. Otra persona entrevistada afirmó que las coaliciones de actores sociales tienen requisitos más relajados, ya que les resulta más difícil adquirir la documentación necesaria, lo que puede parecer injusto para otras coaliciones.

Además, las coaliciones experimentan una confusión que puede suponer un obstáculo para su participación. Las normas para las coaliciones han cambiado en múltiples ocasiones a lo largo

⁴⁵ Véase, por ejemplo Evangelical Focus Europe, *La Asamblea de la OEA descarta el lenguaje LGBT en sus conclusiones finales* (7 de junio de 2018) <https://evangelicalfocus.com/world/3564/oas-discards-lgbt-language-in-the-conclusions-of-its-assembly>.

de los años desde que se estableció el sistema y no se han aplicado de manera uniforme. Como resultado, algunas organizaciones han creído estar inscritas en una actividad concreta de la OEA, pero al final descubren que están inscritas en otro evento y, por tanto, no pueden participar en la actividad deseada. Las coaliciones han solicitado más asistencia a la OEA para asegurarse de que las organizaciones estén al tanto de los plazos, de cualquier cambio en las reglas y de que cumplan con los requisitos de inscripción. Además, existen diferentes requisitos de inscripción para las Cumbres que para la Asamblea General, lo que añade un nivel adicional de confusión. Las coaliciones también señalaron que el sitio web de la OEA, donde se publica gran parte de esta información para la sociedad civil, no es intuitivo y es difícil de navegar para muchas personas. Las dificultades para acceder al proceso de registro virtual y los problemas técnicos en la plataforma virtual suponen otra barrera para los nuevos participantes⁴⁶.

VIII. *Las autoridades tradicionales de pueblos indígenas son entidades soberanas, no organizaciones de la sociedad civil.*

Actualmente, las autoridades tradicionales de pueblos indígenas están agrupadas con otros actores de la sociedad civil en la estructura del Diálogo. Aunque el título del Diálogo indica que este espacio se amplía también a "otros actores sociales", los pueblos indígenas no se consideran meramente actores sociales. Tienen sus propios gobiernos, y algunos líderes indígenas han expresado que la OEA debería reconocer y tratar directamente con sus gobiernos, al igual que hace con otros Estados miembros. Opinan que el tener dos coaliciones, con una intervención de sólo tres minutos, es inadecuado para la representación de millones de personas con orígenes, culturas y objetivos diversos. Un representante de una coalición informó que en al menos dos Asambleas Generales a las que ha asistido, él era el único indígena presente.

Los grupos indígenas expresaron que actualmente no se sienten adecuadamente representados o categorizados en el Diálogo. Entre las posibles soluciones se incluye un fondo que haga más accesible a sus miembros el viaje a la Asamblea General cada año. Alternativamente, líderes indígenas expresaron su deseo de tener su propio espacio de diálogo y participación en la Asamblea General. Por ejemplo, las Naciones Unidas cuentan con un foro específico sobre cuestiones indígenas, y proporcionan un fondo para patrocinar la asistencia de indígenas de las Américas, por lo que la participación de los grupos indígenas está bien establecida.

ESTUDIO COMPARATIVO DE OTROS ESPACIOS MULTILATERALES

Esta sección explora cómo otras organizaciones multilaterales interactúan con la sociedad civil, en comparación con la OEA. Esto incluye a las Naciones Unidas y uno de sus órganos, el Consejo Económico y Social (ECOSOC), la Organización Mundial de la Salud, y los esfuerzos conjuntos del Grupo del Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional para involucrar a la sociedad civil en sus foros bianuales. Nuestra investigación ha revelado que, a diferencia de la

⁴⁶ Valencia, *supra* nota 40, pág. 8.

OEA, las instituciones homólogas han aumentado, en lugar de disminuir, sus oportunidades de participación de la sociedad civil en los últimos años.

Antes de analizar las diferencias específicas en la estructura de participación de la sociedad civil en otras organizaciones, el primer punto de partida entre la OEA y otras organizaciones multilaterales se encuentra en la propia definición de sociedad civil. La OEA emplea una definición de sociedad civil que data de la década de los 90s "toda institución, organización o entidad nacional o internacional integrada por personas naturales o jurídicas de carácter no gubernamental"⁴⁷.

La ONU parece utilizar la etiqueta "ONG" indistintamente de "sociedad civil", lo que indica que las entidades de la ONU perciben que la sociedad civil está formada principalmente por Organismos no gubernamentales. Define una OSC u ONG como "cualquier grupo de ciudadanos voluntarios sin ánimo de lucro que esté organizado a nivel local, nacional o internacional"⁴⁸.

En las Directrices de 2015 sobre la Participación del Personal del FMI con las Organizaciones de la Sociedad Civil, el FMI señala,

"Las organizaciones de la sociedad civil pueden incluir organizaciones no gubernamentales (ONG), foros empresariales, organizaciones confesionales, organizaciones laborales y profesionales, grupos comunitarios locales, organizaciones filantrópicas y benéficas, asociaciones de género y de mujeres, movimientos sociales (incluidos representantes del sector informal y de las zonas rurales), académicos, centros de investigación y grupos de reflexión. Las OSC pueden ocuparse de un país, una región o actuar a escala mundial. Grupos como los medios de comunicación, los partidos políticos y los parlamentarios quedan fuera del ámbito de la sociedad civil..."⁴⁹.

Al evaluar su sistema de participación en la OEA, la Organización debe considerar en primer lugar cómo influye su definición en quién participa y cómo lo hace.

Para resumir los espacios de interacción que se describen en la siguiente sección, el siguiente gráfico ofrece una compilación de los espacios de diálogo y debate que otras instituciones multilaterales ofrecen a la sociedad civil en comparación con la OEA:

	OEA	ONU	OMS	FMI y GBM
Diálogos	El Diálogo		Diálogos con el Director General	
Mesas redondas				Mesas redondas del GBM con la sociedad civil
Otras reuniones		Encuentro de la sociedad civil		Reunión de la sociedad civil del GBM

⁴⁷ Consejo Permanente de la Organización de los Estados Americanos, Directrices para la participación de las organizaciones de la sociedad civil en las actividades de la OEA, CP/RES. 759 (1217/99) (15 de diciembre de 1999).

⁴⁸ Naciones Unidas, La ONU y la sociedad civil, <https://www.un.org/en/get-involved/un-and-civil-society>.

⁴⁹ 2015 Guidelines on the IMF Staff Engagement with Civil Society Organizations.

Otros esfuerzos institucionales para implicar a la sociedad civil		Conferencia de la Sociedad Civil de la ONU Sesión informativa de fin de año	Comisión de la Sociedad Civil de la OMS	Foro Político de la Sociedad Civil (FPSC)
---	--	--	---	---

Las Naciones Unidas y sus agencias

La Organización de las Naciones Unidas (ONU) dispone de muchas vías para que la sociedad civil participe en sus espacios multilaterales. Dos de las principales vías para que la sociedad civil participe en la ONU son la obtención de la acreditación con el Departamento de Comunicaciones Globales (DGC) de la ONU y la obtención del estatus consultivo en el Consejo Económico y Social (ECOSOC).

A través de su Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos (OACDH), la ONU proporciona un manual para la sociedad civil sobre cómo interactuar con el sistema de la ONU⁵⁰. Este manual es relativamente fácil de encontrar en el sitio web, mientras que el manual de la OEA para la participación de las OSC se encuentra en un lugar más oculto del sitio web y, por lo tanto, no es tan fácil acceder a él. El sitio web de la OACDH también ofrece muchas guías sobre cómo hacer un seguimiento de las recomendaciones y aportar contribuciones.

La División de Divulgación del Departamento de Comunicación Global (DGC) de la ONU alberga la Unidad de la Sociedad Civil, que tiene el mandato de vincular a la ONU con las OSC que están asociadas al DGC⁵¹. Para registrarse y asociarse al DGC, una organización debe pedirlo a través de la solicitud que puede encontrarse y cumplimentarse en el sitio web de la ONU y enviarse por correo electrónico⁵². Dentro de este proceso de registro en línea, la ONU proporciona una hoja de instrucciones sobre cómo completar cada parte de la solicitud y orientación sobre los requisitos para cada sección. La página de instrucciones aclara que una organización puede quedar desvinculada si no cumple con sus responsabilidades o si realiza una actividad que vaya en contra de los principios y valores de la Carta de la ONU⁵³.

La acreditación es una de las principales vías de participación de las ONG en las actividades de la ONU. Las organizaciones pueden solicitar a la Secretaría acreditación para asistir a conferencias y actos, pero esta acreditación es para una participación a corto plazo. Para una participación más permanente en la ONU, las ONG deben solicitar una acreditación formal, que pueden conseguir a través de los órganos y organismos especializados de la ONU. Para las organizaciones interesadas en los derechos humanos, la vía para solicitar la acreditación es el Consejo Económico y Social de la ONU (ECOSOC), que ofrece tres niveles diferentes de

⁵⁰ Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Sociedad Civil, <https://www.ohchr.org/en/resources/civil-society>.

⁵¹ Naciones Unidas, *supra* nota 48.

⁵² *Id.*

⁵³ *Id.*

acreditación para distintos niveles de participación⁵⁴. Para que las ONG tengan acceso a la ONU y participen activamente en ella, recibir la acreditación es crucial, sobre todo porque el Consejo de Derechos Humanos (CDH) de la ONU es "la plataforma definitiva para los esfuerzos de defensa"⁵⁵. Las organizaciones de la sociedad civil son aprobadas por el ECOSOC y reciben estatus consultivo (acreditación) para participar en las sesiones del CDH como observadoras y hacer declaraciones en nombre de grupos de la sociedad civil⁵⁶. A 2021, el ECOSOC ha reconocido como entidades consultivas a 5.593 ONG⁵⁷. En comparación, a febrero de 2024, había 685 organizaciones de la sociedad civil registradas en el sistema de la OEA⁵⁸.

Según la Resolución 1996/31 del ECOSOC, las ONG que deseen ser reconocidas como entidades consultivas deben tener al menos dos años de existencia y contar con una sede establecida, una constitución adoptada democráticamente, autoridad para hablar en nombre de sus miembros, una estructura representativa, junto con mecanismos adecuados de rendición de cuentas y procesos de toma de decisiones democráticos y transparentes⁵⁹. El ECOSOC ofrece tres niveles de estatus consultivo:⁶⁰

- *Estatus consultivo general* - "reservado a las grandes ONG internacionales cuya área de trabajo cubre la mayoría de los temas de la agenda del ECOSOC y sus órganos subsidiarios".
- *Estatus consultivo especial* - "concedido a las ONG que tienen una competencia especial, y se ocupan específicamente de, sólo algunos de los campos de actividad cubiertos por...ECOSOC".
- *Estatus de lista* - esta categoría se aplica a organizaciones con un enfoque más estrecho o técnico "que solicitan estatus consultivo pero no encajan en ninguna de las otras categorías".

Con el estatus consultivo general y especial, las OSC pueden relacionarse con la ONU de forma bastante activa, por ejemplo presentando declaraciones escritas, realizando intervenciones orales y participando en debates y diálogos activos, entre muchas otras actividades⁶¹. Sin embargo, el órgano del ECOSOC responsable de decidir sobre la acreditación, el Comité de ONG de la ONU, ha sido denunciado por sus tácticas injustas y su control que obstaculiza la participación de determinadas OSC. Muchos miembros del Comité, que representan a países que no suelen ser muy

⁵⁴ Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas, Introduction to ECOSOC Consultative Status, <https://csonet.org/index.php?menu=30>.

⁵⁵ Dorian Burkhalter, *Las ONG se enfrentan a una ardua batalla para acceder a la ONU*, Swiss Info (1 de marzo de 2023), https://www.swissinfo.ch/eng/politics/ngos-face-uphill-battle-to-gain-access-to-the-un/48318440#.Y_8xp-PkPB8.twitter.

⁵⁶ *Id.*

⁵⁷ Naciones Unidas, *supra* nota 48.

⁵⁸ Sección de Relaciones con la Sociedad Civil de la Secretaría de Acceso a Derechos y Equidad, *Organizaciones de la Sociedad Civil Registradas ante la OEA Listadas por País*, (Febrero 2024), https://www.oas.org/en/sare/civil-society/docs/Organizations/CP49244E03_Pillar_Country_Feb2024.pdf.

⁵⁹ Resolución 1996/31 del ECOSOC, enero de 1996

⁶⁰ *Id.*

⁶¹ Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, *Participación de las ONG en el Consejo de Derechos Humanos*, <https://www.ohchr.org/en/hr-bodies/hrc/ngo-participation>.

receptivos a la sociedad civil, "se aprovechan de las laxas normas del Comité para silenciar a las ONG legítimas y protegerse a sí mismos y a sus aliados de las críticas"⁶². Lo hacen formulando una pregunta al solicitante, lo que aplaza el examen de la solicitud de la ONG⁶³. La falta de responsabilidad en estas decisiones de acreditación y el hecho de que se aplaze el examen de las solicitudes de unas 300 ONG demuestra "que sólo las ONG bien conectadas pueden acceder a estos foros"⁶⁴.

Las Naciones Unidas también celebran anualmente la Conferencia de la Sociedad Civil de las Naciones Unidas, a la que suelen asistir más de 3.000 participantes de más de 700 organizaciones de la sociedad civil de todo el mundo⁶⁵. Cada año, la Conferencia se centra en un tema de interés de la ONU relacionado con cuestiones relevantes para la sociedad civil, y también asisten altos funcionarios del sistema de la ONU junto con actores del mundo académico y de los medios de comunicación internacionales. La Conferencia consta de una sesión plenaria de apertura y otra de clausura, además de sesiones temáticas en las que los representantes de la sociedad civil pueden interactuar con representantes del gobierno, el sector privado y el mundo académico, entre otros. Durante la conferencia, las OSC pueden dirigir talleres de asociación para presentar su trabajo a los demás, compartir buenas prácticas y crear coaliciones. También hay oportunidades para organizar actos paralelos, exposiciones, actividades dirigidas por jóvenes y oportunidades para establecer contactos. Además, se invita a representantes de los Estados miembros de la ONU a dialogar con los participantes en la Conferencia.

En diciembre de 2021, la ONU organizó virtualmente su primera sesión informativa de fin de año para revisar su plan de implicación de la sociedad civil para mejorar la colaboración con la ONU en 2022⁶⁶. La grabación de esta sesión informativa está disponible en línea. Según este vídeo, la Unidad de la Sociedad Civil del Departamento de Comunicaciones Globales (DGC) de la ONU celebró 21 eventos a lo largo del año (virtualmente) y dio la bienvenida a 28 organizaciones de la sociedad civil recientemente asociadas. La sesión informativa constó de tres segmentos con observaciones del personal de la ONU, incluido el Director Adjunto de la División de Divulgación del DGC, y moderadores y panelistas representantes de organizaciones de la sociedad civil. Además, los asistentes pudieron enviar preguntas a través del chat de la plataforma de videoconferencia para facilitar la conversación con los panelistas.

Además, el 20 de abril de 2023, la ONU organizó una reunión de la sociedad civil con el Presidente del 77º período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas⁶⁷. Este evento de dos horas tuvo lugar en persona en la sede de la ONU en Nueva York, pero también fue

⁶² Burkhalter, nota 55 *supra*.

⁶³ *Id.*

⁶⁴ *Id.*

⁶⁵ Naciones Unidas, Conferencia de la ONU sobre la Sociedad Civil, <https://www.un.org/en/un-civil-society-conference>.

⁶⁶ Unidad de la Sociedad Civil de las Naciones Unidas, Engaging civil society for enhanced collaboration with the United Nations in 2022, <https://www.un.org/en/civil-society/engaging-civil-society-enhanced-collaboration-united-nations-2022>.

⁶⁷ Naciones Unidas, *Townhall de la sociedad civil con el Presidente de la 77ª Sesión de la Asamblea General de la ONU - 20 de abril de 2023*, <https://www.un.org/en/civil-society/civil-society-townhall-president-77th-session-un-general-assembly-20-april-2023>.

retransmitido en directo por UN WebTV, y su grabación sigue disponible en línea. Este Townhall es el segundo de una serie de eventos organizados por el DGC, la Unidad de la Sociedad Civil junto con la Oficina del Presidente de la Asamblea General, el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, la Campaña de Acción de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU, y la OACDH para discutir el logro de los ODS. El programa incluyó al Presidente, al Secretario General Adjunto de Comunicaciones Globales y a tres oradores de la sociedad civil que pronunciaron discursos de apertura, seguidos de un debate interactivo con otros participantes. El acto fue interactivo, ya que el Presidente pidió a los participantes que respondieran a preguntas a través de una plataforma de encuestas en línea (menti.com) en tiempo real y luego debatió las respuestas.

Organización Mundial de la Salud (OMS)

La OMS dispone de dos mecanismos principales para colaborar con la sociedad civil⁶⁸. En primer lugar, el Director General de la Organización Mundial de la Salud (OMS) participa en múltiples diálogos con la sociedad civil cada año. Por ejemplo, el diálogo de 2023 se tituló "Prioridades en materia de salud y derechos sexuales y reproductivos a escala mundial, regional y nacional" y tuvo lugar el 17 de marzo de 2023. En el discurso de apertura del Director General de la OMS, el Director General hizo hincapié en que "la OMS se compromete a trabajar con las OSC para impulsar esta importante agenda" y que las OSC pueden desempeñar un papel ayudando a informar a la OMS sobre las necesidades locales para ayudar a establecer la agenda de investigación y desarrollar nuevas directrices, y también exigiendo a las oficinas de la OMS que rindan cuentas sobre el cumplimiento de estas acciones para la salud sexual y reproductiva⁶⁹. El Director General estuvo presente en el acto para escuchar las experiencias de la sociedad civil y debatir con las organizaciones cómo trabajar en conjunto en pro de su agenda común.

En segundo lugar, la Comisión de la Sociedad Civil de la OMS existe para reforzar el diálogo, la colaboración y el compromiso entre la OMS y la sociedad civil. Este órgano se compone de un Comité Directivo, una Asamblea General y Grupos de Trabajo. La Comisión de la Sociedad Civil está compuesta por organizaciones de la sociedad civil, que incluyen organizaciones comunitarias de base, organizaciones confesionales y grupos profesionales, entre otros. El Comité Directivo está compuesto por un máximo de 25 miembros, que son representantes de los participantes en la Comisión de la Sociedad Civil. Se reúne cuatro veces al año y trabaja para coordinar las reuniones generales de la Comisión. La reunión general anual de la Comisión de la Sociedad Civil de la OMS se celebra una vez al año en formato híbrido o virtual. En ella se examinan los planes de trabajo propuestos por el Comité Directivo. Además, los participantes

⁶⁸ Además de estos mecanismos, la OMS desarrolla regularmente acuerdos de colaboración con OSC y ONG individuales.

⁶⁹ *Discurso de apertura de la Directora General de la OMS en el diálogo OSC - DG: "Prioridades en materia de salud y derechos sexuales a escala mundial, regional y nacional" - 17 de marzo de 2023*, (17 de marzo de 2023) <https://www.who.int/director-general/speeches/detail/who-director-general-s-opening-remarks-at-the-cso---dg-dialogue---priorities-on-sexual-and-reproductive-health-and-rights-at-global--regional-and-country-levels---17-march-2023>.

tienen la opción de unirse a grupos de trabajo para trabajar colectivamente en cuestiones específicas relacionadas con los objetivos generales de la Comisión. En contraste con el papel de la OEA como anfitriona del Diálogo, la OMS actúa como Secretaría y facilitadora del trabajo de la Comisión.

La creación de la Comisión es reciente, ya que su reunión inaugural se celebró en agosto de 2023⁷⁰. Se anunció en un Diálogo con el Director General de la OMS en 2021⁷¹. El Director invitó a participantes de la sociedad civil a compartir sus propuestas sobre la mejor manera de establecer esta comisión y sus funciones. Las solicitudes para que las OSC se unan a la Comisión siguen abiertas en línea, sin fecha límite. En el momento de la primera reunión, de las más de 350 organizaciones que habían presentado su solicitud, 120 habían sido aceptadas⁷². La solicitud requiere la siguiente información "nombre de la organización, miembros, estatuto jurídico, objetivo, estructura de gobierno, composición de los principales órganos decisorios, activos, ingresos anuales y fuentes de financiación, principales afiliaciones relevantes y dirección de la página web, cuando y como proceda"⁷³.

A diferencia de las tendencias recientes de la OEA, la creación de la Comisión de OSC de la OMS representa un esfuerzo institucional por ampliar intencionadamente la participación de las OSC en la institución. Además, la multitud de diálogos que la OMS acoge cada año ofrece a las OSC una mayor oportunidad de participar en la institución.

El Grupo del Banco Mundial (GBM) y el Fondo Monetario Internacional (FMI)

También se pueden extraer lecciones de la práctica del Grupo del Banco Mundial (GBM) y del Fondo Monetario Internacional (FMI) frente a la participación de la sociedad civil. Esta investigación reveló que el FMI y el GBM ofrecen una serie de oportunidades variadas para la interacción de la sociedad civil con los actores institucionales a lo largo del año. Esto contrasta con el Diálogo de la OEA, que recibe mayor atención e importancia por parte de las OSC. Estos espacios y eventos son variados en sus estructuras porque son variados en sus objetivos. Por ejemplo, algunos están dirigidos a la conversación entre la sociedad civil y la institución organizadora, mientras que otros pretenden fomentar el diálogo entre la sociedad civil⁷⁴.

⁷⁰ Organización Mundial de la Salud, *Nueva Comisión de la Sociedad Civil de la OMS para reforzar el papel de las organizaciones de la sociedad civil en la aceleración del progreso en la salud mundial*, (24 de agosto de 2023) <https://www.who.int/news/item/24-08-2023-new-who-civil-society-commission-to-strengthen-civil-society-organizations--role-in-accelerating-progress-in-global-health>.

⁷¹ Organización Mundial de la Salud, *Discurso de apertura de la Directora General de la OMS en el diálogo OSC-DG sobre participación social y rendición de cuentas*, (25 de agosto de 2023) <https://www.who.int/director-general/speeches/detail/who-director-general-s-opening-remarks-at-the-cso-dg-dialogue-on-social-participation-and-accountability>.

⁷² Organización Mundial de la Salud, *supra* nota 70.

⁷³ PMNCH, *OMS: Participación de la Comisión de la Sociedad Civil* (10 de marzo de 2023) <https://pmnch.who.int/news-and-events/articles/item/who-civil-society-commission-participation#:~:text=WHO%20can%20participate%20in%20the,professional%20groups%20and%20patient%20groups>.

⁷⁴ A diferencia de la OEA, estos grupos no disponen de un registro permanente de OSC. En lugar de inscribirse en las instituciones para obtener un estatus general, los grupos se inscriben para eventos específicos. Además, el FMI

Mientras que el Diálogo constituye la única oportunidad para la interacción de la sociedad civil con los dirigentes de la OEA, el FMI y el GBM colaboran dos veces al año en la organización del Foro Político de la Sociedad Civil (FPSC) en sus Reuniones de Primavera y Anual. Apodado la "mayor plataforma para el compromiso con la sociedad civil" del GBM, este evento es un foro de una semana de duración que ofrece un espacio para que las OSC entablen un diálogo con el personal del GBM y del FMI, las delegaciones gubernamentales y otros miembros de la sociedad civil y partes interesadas sobre una serie de cuestiones de desarrollo⁷⁵. El equipo de la oficina de Sociedad Civil del Banco Mundial se encarga de organizar este evento.

El CSPF se anuncia claramente en el sitio web del Banco Mundial, que proporciona enlaces fáciles de seguir para que los grupos de la sociedad civil y otras organizaciones puedan inscribirse, presentar propuestas de sesiones y consultar el programa de eventos. Los grupos interesados también pueden suscribirse al boletín mensual en línea del Banco Mundial sobre la participación de la sociedad civil para mantenerse al día sobre las oportunidades de participar en este foro⁷⁶.

Una forma especialmente significativa en que la sociedad civil puede interactuar con el GBM y el FMI y otros grupos de la sociedad civil es a través de la presentación de propuestas de sesiones para las reuniones que tendrán lugar durante el CSPF. Suele haber más de 150 propuestas de temas y panelistas, y cada una de estas propuestas cuenta con el apoyo de múltiples actores. El Grupo de Trabajo del CSFP, compuesto por representantes elegidos por las OSC, trabaja entonces para "seleccionar propuestas que contribuyan a un foro amplio y diverso"⁷⁷. El equipo encargado de las OSC del GBM-FMI también organiza horas de oficina para responder a cualquier pregunta que los grupos interesados puedan tener sobre el proceso de solicitud para el foro y otras consultas.

La Clínica se inscribió y asistió virtualmente a varias sesiones de la CSPF. Las personas pueden inscribirse en la conferencia como sociedad civil o en la categoría de "invitados", que incluye a representantes de instituciones académicas, gubernamentales o del sector privado. En la página de inscripción figuran direcciones de correo electrónico distintas para cada categoría de participantes, a fin de que la gente pueda ponerse en contacto con ellos si tiene preguntas. La solicitud de inscripción está disponible en la página web en un formulario fácil de llenar. Inscribirse en este acto como individuo en nombre de una organización o institución fue relativamente sencillo. Además de datos personales como el nombre y la nacionalidad, la solicitud pide "información de la oficina", que incluye el nombre de la organización, la ocupación/cargo del solicitante y una dirección de correo electrónico institucional para confirmar cierto grado de profesionalismo de las OSC participantes. Las personas solicitantes que no cuenten con una dirección de correo electrónico institucional deberán enviar por correo electrónico al Banco Mundial la acreditación de su organización como ONG junto con su identificación laboral y una

proporciona directrices de muy alto nivel para la participación de la sociedad civil. El GBM no proporciona directrices en la actualidad, pero antes sí lo hacía.

⁷⁵ Banco Mundial, Civil Society Policy Forum 2023 Spring Meetings 2023, <https://www.worldbank.org/en/events/2023/01/17/civil-society-policy-forum-2023-spring-meetings-2023#1>.

⁷⁶ Banco Mundial, CSO Newsletter, <https://www.worldbank.org/en/about/partners/civil-society/cso-newsletter>.

⁷⁷ Banco Mundial, *supra* nota 75.

carta de empleo para completar su solicitud. Los solicitantes también deben seleccionar su "tipo de organización OSC", que puede incluir ONG, instituciones académicas y otras categorías.

Durante la conferencia, la Clínica pudo participar virtualmente en muchas de las reuniones, incluidas las mesas redondas sobre el proceso de selección del presidente del GBM, el impacto de los proyectos del Banco Mundial en las personas LGBTQI+ y el papel fundamental de la supervisión dirigida por la comunidad. Algunas grabaciones en directo estaban disponibles a través de Zoom, mientras que otras se reproducían automáticamente en la página web del CSPF durante las horas programadas. Muchas de estas sesiones incluyeron servicios de interpretación, con idiomas como francés, árabe, portugués o español, aunque no todos los idiomas estaban disponibles para cada sesión. Aunque el Foro Político de la Sociedad Civil ya ha pasado, la página web del CSPF⁷⁸ ha puesto a disposición en línea las grabaciones de todas las sesiones que tuvieron lugar en un formato híbrido, simultáneamente presencial y virtual. También está disponible en línea un resumen del programa de la semana, junto con los programas diarios detallados.

Al margen del CSPF, el Banco Mundial también puso a disposición en línea las grabaciones en directo de las Reuniones de Primavera 2023 del GBM y el FMI⁷⁹ que tuvieron lugar con líderes y expertos mundiales para que cualquiera pueda acceder a ellas y verlas, independientemente de su estado de inscripción. Estas grabaciones están en inglés, pero incluyen opciones de interpretación al árabe, francés o español. Aún más cómodo es disponer de transcripciones de cada reunión grabada, junto con los órdenes del día de las reuniones y las marcas de tiempo que marcan el debate de los temas específicos del orden del día.

La OEA podría aprender varias lecciones de la estructura del CSPF. En primer lugar, para poner en marcha el CSPF, el GBM organiza una orientación exclusivamente presencial para los participantes, durante la cual se les presenta el GBM y su brazo del sector privado, la Corporación Financiera Internacional, y pueden hacer preguntas al Director Gerente de Operaciones del Banco Mundial.

Por otra parte, cabe destacar que las sesiones se desarrollan en su totalidad en formato de panel, en el que la OSC anfitriona facilita la conversación y un puñado de panelistas de diferentes procedencias presentan temas de interés o responden a las preguntas del moderador. Los y las panelistas representaban a organizaciones muy diversas, desde la sociedad civil a entidades gubernamentales, pasando por organizaciones multilaterales e instituciones académicas, entre otras. Cada sesión duró alrededor de hora y media y se abrió a preguntas y respuestas del público casi al final, durante las cuales los miembros de la sociedad civil y otros participantes pudieron presentarse y añadir comentarios o hacer preguntas a determinados panelistas. Esta sesión permite la franqueza y la cordialidad tanto de los panelistas como de los miembros del público, que tienen la oportunidad de expresar tanto su apoyo como su desacuerdo con determinadas cuestiones.

El CSPF no es la única vía a través de la cual el GBM y el FMI se relacionan con la sociedad civil. En la Reunión de Primavera y en la Reunión Anual, las OSC tienen otras oportunidades de

⁷⁸ *Id.*

⁷⁹ World Bank Live, Spring Meetings Live Events 10-16 de abril de 2023, <https://live.worldbank.org/spring-meetings-2023>.

interactuar con los máximos dirigentes de la organización, a las que puede asistir cualquiera que ya esté inscrito en la Reunión de Primavera o en la Reunión Anual.

En primer lugar, cada año, durante la Reunión Anual, el GBM celebra el Townhall de la Sociedad Civil. Este acto se organiza al más puro estilo de preguntas y respuestas con los máximos dirigentes del Banco Mundial. Suelen asistir 150 personas presencialmente, y también se retransmite en directo para que más gente pueda conectarse virtualmente ⁸⁰.

En segundo lugar, el GBM también organiza mesas redondas de la sociedad civil con las direcciones ejecutivas del GBM. En este evento, las y los directores ejecutivos participantes se sientan en mesas compuestas por diez líderes de la sociedad civil. Antes del evento, se envían encuestas para recabar la opinión de los representantes de la sociedad civil sobre temas relevantes. Estos temas sirven de guía para orientar la conversación durante el acto. Este acto suele contar con la asistencia de unas 100 personas, no se retransmite en directo y se considera "extraoficial" para permitir una conversación más sincera.

A diferencia de la OEA, que sólo emplea a un funcionario a tiempo completo para llevar a cabo su compromiso con la sociedad civil, el FMI emplea a un equipo de cinco a seis funcionarios dedicados a la sociedad civil a tiempo completo durante todo el año. Además, sus adaptaciones a la pandemia del COVID-19 dieron lugar a un aumento de las opciones virtuales e híbridas de participación. Este análisis de la participación de la sociedad civil en el GBM y el FMI demuestra que, mientras que la OEA está disminuyendo las oportunidades que presenta para la participación de la sociedad civil, las organizaciones homólogas están aumentando las oportunidades para que las OSC se comprometan con el liderazgo institucional, desde reuniones bianuales hasta mesas redondas y *townhalls*.

OPORTUNIDADES DE MEJORA: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

La siguiente sección describe una serie de recomendaciones que pueden contribuir a mejorar la relación de la OEA con la sociedad civil. Hemos identificado varias reformas a largo plazo que mejorarían la estructura general para la participación de las OSC en la OEA. Mientras tanto, también hemos identificado algunos cambios a corto plazo para hacer del Diálogo un evento más productivo. El objetivo principal de las recomendaciones a largo plazo de la Clínica es disipar la presión ejercida sobre el Diálogo volviendo a las prácticas institucionales anteriores de ofrecer más oportunidades para la participación de la sociedad civil a lo largo de cada año.

Conclusiones y recomendaciones

A. Aumentar los recursos dedicados a la sociedad civil

⁸⁰ Diálogo informal con Paulina Corominas, Jefa de Relaciones con la Sociedad Civil, OEA; Cara Santos Pianesi, Jefa de Gestión de Relaciones con la Sociedad Civil (Asuntos Externos), GBM; y María Emilia Berazategui, Oficial Superior de Comunicaciones-Jefa de la Sociedad Civil, FMI, en Washington, D.C. (28 de septiembre de 2023).

Mientras que las instituciones homólogas de la OEA se han adaptado a la naturaleza diversificada de la sociedad civil en los últimos años, la OEA ha retrocedido al disminuir las oportunidades y la accesibilidad de la participación de las OSC.

En los últimos años, la sociedad civil ha aumentado y se ha diversificado. Ahora, más organizaciones que representan más perspectivas que nunca antes, están deseosas de participar en las actividades de organismos internacionales como la OEA. Algunas organizaciones internacionales, como el GBM y el FMI, han respondido aumentando el número y el tipo de oportunidades disponibles para la participación de las OSC. Ofrecen varias oportunidades a lo largo del año para que las OSC interactúen con los dirigentes institucionales y otras partes interesadas. Junto con este aumento del número y el tipo de eventos organizados, se ha producido un aumento paralelo de los eventos híbridos y virtuales, así como una mayor disponibilidad de información accesible y clara en línea sobre cómo participar.

En lugar de aumentar las oportunidades como sus organizaciones homólogas, la OEA parece haber dado marcha atrás eliminando oportunidades de participación. En la actualidad, el Diálogo es la principal vía que tienen las OSC para expresar sus posturas sobre cuestiones importantes a lo largo del año. Al celebrar sólo un evento de este tipo al año, ha aumentado la presión que sienten las OSC para comunicar sus cuestiones más apremiantes durante la intervención de tres minutos de su coalición. Además, dado que el Secretario General y los Jefes de Delegación ya no asisten a todo el Diálogo, el liderazgo de las OSC no tiene la oportunidad de ser escuchado por la dirección institucional de la OEA ni por los Estados miembros. Como resultado, el verdadero diálogo es inexistente en el evento.

La OEA debería mostrar su compromiso con la sociedad civil dedicando más recursos y personal a garantizar que la colaboración de las OSC con la institución sea estructurada, coherente y significativa. Con sólo un miembro del personal a tiempo completo dedicado a la sociedad civil, actualmente no es posible que la OEA implemente reformas significativas. Si bien la Sra. Paulina Corominas ha hecho grandes progresos durante su mandato como Jefa de la Sociedad Civil, necesita personal de apoyo adicional para llevar a cabo las iniciativas recomendadas en este informe y poner a la Sección de Relaciones con la Sociedad Civil de la OEA en línea con las operaciones de instituciones pares, que emplean cada uno de cinco a seis miembros del personal a tiempo completo que se dedican exclusivamente a la participación de la sociedad civil durante todo el año.

Recomendaciones:

1. Para llevar a cabo adecuadamente los cambios recomendados en este informe y aplicarlos con éxito, la OEA debe aumentar el número de funcionarios que trabajen a tiempo completo en la participación de la sociedad civil.
2. Como opción complementaria para aumentar la capacidad de respuesta de la sección de relaciones con sociedad civil de la OEA, los Estados miembros podrían designar personal de su servicio público. Esta modalidad ya es utilizada en otras áreas de la Organización.

B. Reconsiderar el concepto de sociedad civil en las directrices actualizadas

La definición de "sociedad civil" de la OEA no capta la diversidad de actores y los diversos objetivos de esos actores que intentan relacionarse con la institución. La

OEA debería estudiar detenidamente cómo quiere relacionarse con los diversos grupos que componen la sociedad civil contemporánea.

El término "sociedad civil" abarca un amplio abanico de actores que pueden incluir movimientos sociales, pueblos indígenas, sindicatos, empresas, organizaciones confesionales y académicos, además de las tradicionales organizaciones no gubernamentales (ONG). Sin embargo, la estructura de la OEA para la participación de la sociedad civil está orientada exclusivamente a las ONG. Prueba de ello es el actual proceso de registro, en el que los participantes deben facilitar cierta información que es adecuada para las ONG, pero no para otros tipos de grupos. Por ejemplo, la definición actual de la OEA exige que un grupo sea "no gubernamental". Este requisito supone un obstáculo para los académicos que puedan estar afiliados a una universidad pública y, por tanto, se consideren asociados a un Estado.

Para remediar esta situación, la OEA debería reconsiderar su definición de sociedad civil. La actual definición de sociedad civil de la OEA podría considerarse ambigua o adaptada únicamente a las organizaciones sin ánimo de lucro o a las ONG, en lugar de incluir a otros grupos, como las comunidades étnicas, el mundo académico, los sindicatos o los trabajadores y los grupos religiosos. Recomendamos que la OEA examine las definiciones utilizadas por organizaciones pares como la ONU, el GBM y el FMI para comparar cómo estas organizaciones emplean definiciones más inclusivas de la sociedad civil⁸¹.

Recomendaciones

1. Evaluar y determinar si la definición de sociedad civil de la OEA se ajusta a las normas o prácticas internacionales.
2. Redefinir qué grupos constituyen mejor la sociedad civil a efectos de colaboración con la OEA.
 - Actualmente, la OEA no considera al sector privado como parte de la sociedad civil, ya que reciben su propio espacio de diálogo con las delegaciones estatales y el Secretario General. Por otro lado, las autoridades tradicionales de pueblos indígenas están agrupados en el Diálogo con la sociedad civil como "actores sociales" a pesar de ser naciones soberanas con sus propios gobiernos. La OEA debe definir qué grupos califican como sociedad civil y a qué espacios se les permite acceder.
3. Esta definición debería actualizarse en un nuevo conjunto de directrices para la participación de las OSC en las actividades de la OEA. Las directrices actuales datan de 1999, y el panorama de la sociedad civil ha cambiado mucho en los 25 años transcurridos.

C. Establecer objetivos para la participación de la sociedad civil

⁸¹ Ver también, Maina Kiai, "Derechos a la Libertad de Reunión Pacífica y de Asociación: Informe del Relator Especial," Informe del Procedimiento Especial del Consejo de Derechos Humanos, Doc de la ONU A/69/365 (Nueva York: Asamblea General de las Naciones Unidas, 1 de septiembre de 2014).

La verdadera participación de las OSC está actualmente ausente en la estructura de la OEA. La OEA debería plantearse cómo quiere definir la "participación" y cómo fomentar una participación significativa a través de objetivos concretos.

Dado que el actual sistema de la OEA hace hincapié principalmente en el Diálogo, las oportunidades de participación de las OSC son limitadas, y el Diálogo en sí ofrece pocas oportunidades reales de entablar un verdadero diálogo. Ciertos grupos han organizado el sistema de coaliciones para utilizar el Diálogo con el fin de promover un estrecho conjunto de puntos de vista conservadores, lo que ha dado lugar a que se ahoguen otras cuestiones importantes. Además, como el Secretario General y los Jefes de Delegación no han asistido en años anteriores, los líderes de las OSC no han tenido la oportunidad de hablar directamente con los dirigentes institucionales y políticos.

La OEA debería establecer objetivos más concretos y específicos para su relación con la sociedad civil. Estos objetivos deberían formularse con los aportes de los propios miembros de la sociedad civil. La comunicación y el desarrollo conjunto de objetivos para la participación de la sociedad civil indicarían a los grupos de la sociedad civil que la OEA realmente valora y acoge sus contribuciones en este espacio multilateral.

Recomendaciones

1. Definir claramente qué espacios están dirigidos a la participación de la sociedad civil con el liderazgo institucional de la OEA y cuáles están dirigidos a la participación con los Estados Miembros de la OEA.
2. Organizar una reunión informativa anual de fin de año o una asamblea con la sociedad civil para recapitular todo lo realizado y debatir conjuntamente los objetivos para el año siguiente, de forma similar a los actos organizados por la ONU en los últimos años.

D. Simplificar y agilizar el proceso de registro

El actual proceso de registro se ha vuelto confuso y difícil para las OSC. La OEA debería agilizar el proceso para facilitar y fomentar la participación de las OSC.

La OEA clasifica el propio registro como una actividad de la OEA en la que puede participar la sociedad civil. Sin embargo, en realidad, el registro sirve como requisito previo a la participación en las actividades. El acto de inscripción debería describirse adecuadamente como tal en lugar de anunciarse como una oportunidad de participación en sí misma.

Además, en su estado actual, el proceso de registro es oneroso para la sociedad civil y debería reformarse para que sea más accesible y fácil de navegar. A lo largo de las entrevistas realizadas para este estudio, el proceso de registro surgió como una de las principales críticas compartidas entre las coaliciones. Como se ha detallado anteriormente, el proceso de registro como OSC puede ser una tarea larga y engorrosa. Se exige a las OSC una gran cantidad de información y documentos, y el propio proceso de decisión no es transparente ni necesariamente justo, dada la

política del país que puede influir en la aceptación o no de la solicitud de registro de una organización.

Recomendaciones

1. Reformular la inscripción como un requisito previo a la participación, en lugar de una forma de participación.
2. Agilizar el proceso de registro en un solo sistema.
 - Simplificar los requisitos de registro para permitir que las OSC sigan siendo partes aprobadas del sistema de la OEA en lugar de tener que volver a presentar periódicamente la documentación para participar en las actividades de la OEA, incluido el Diálogo.
3. Reconsiderar el número y el tipo de documentación requerida para permitir que las OSC más recientes o no tan consolidadas puedan participar sin sentir que registrarse es prohibitivo o excesivamente oneroso.
4. Implementar salvaguardas para garantizar que las OSC con sede en países que experimentan el cierre de espacios cívicos no se vean impedidas de inscribirse o participar en eventos de la OEA.
5. Crear y utilizar un portal de presentación de solicitudes en línea en el sitio web de la OEA a través del cual las organizaciones puedan completar y presentar sus solicitudes y cargar la documentación requerida para el registro en lugar de depender del correo postal o electrónico.
 - Aunque el sitio web enumera los requisitos para el registro en su página de "Preguntas frecuentes" junto con detalles sobre lo que implica el proceso una vez presentada la solicitud, también enumera únicamente una dirección postal para las solicitudes⁸². Como mínimo, esta página web debería actualizarse para incluir la dirección de correo electrónico a la que se pueden enviar directamente las solicitudes. Estos cambios en el sitio web facilitarían el proceso de inscripción.

E. Aumentar el acceso a mecanismos adicionales de participación

Actualmente existe un espacio principal para la participación de la sociedad civil, el Diálogo anual. La OEA debería seguir el modelo de sus instituciones homólogas y abrir más espacios a lo largo del año.

Actualmente, el Diálogo cumple demasiados papeles. Dado que es la única oportunidad que algunas OSC aprovechan en todo el año para ser escuchadas en un foro de la OEA, adquiere una enorme importancia más allá de lo que puede transmitirse de forma realista en una intervención de tres minutos compartida entre toda una coalición de organizaciones. Este ambiente no se presta a una conversación productiva.

⁸² OEA, Sociedad Civil, Preguntas frecuentes, https://www.oas.org/en/ser/dia/civil_society/faq.shtml.

Para aliviar la presión que ha llevado al Diálogo a convertirse en un evento controvertido e improductivo, la OEA debería abrir más espacios para la participación de las OSC durante todo el año. El aumento de las oportunidades de participación durante todo el año proporcionará oportunidades más significativas para conversaciones continuas entre las OSC y la institución. Este cambio cumpliría dos funciones. En primer lugar, ayudaría a aliviar la presión ejercida sobre el Diálogo como única oportunidad para que las voces de las OSC sean escuchadas directamente por la OEA. En segundo lugar, haría que las prácticas de la OEA estuvieran más en consonancia con las prácticas exitosas de las organizaciones homólogas. Los siguientes cambios representarían un retorno a las prácticas anteriores, cuando contaban con más eventos.

Los eventos organizados por organizaciones homólogas proporcionan ejemplos útiles de eventos exitosos que la OEA podría poner en práctica. Entre ellos se incluyen diálogos, reuniones de fin de año, asambleas públicas y mesas redondas con líderes institucionales. Estos eventos ofrecen oportunidades para una conexión real entre los actores institucionales y las OSC. Al igual que las Mesas Redondas de la Sociedad Civil del GBM, estos eventos podrían incorporar la participación de otros líderes de la Secretaría General, más allá del Secretario General y el Secretario General Adjunto. Estos espacios adicionales podrían servir a dos objetivos de la sociedad civil: una mayor conexión con los Estados Miembros y una mayor conexión con la OEA.

Otro ejemplo del tipo de eventos que podrían incrementarse a lo largo del año son los facilitados por los Estados miembros, como el Diálogo en Apoyo a la Libertad de Conciencia, Religión o Creencia y el Pluralismo en las Américas, celebrado en Washington D.C. en otoño de 2023, que abrió un espacio de conversación entre los Estados miembros y la sociedad civil.

Recomendaciones

1. Aumentar el acceso a otros espacios de la OEA fuera del Diálogo.
 - Si bien el Diálogo es una pieza instrumental de la participación de la sociedad civil en la Asamblea General, se presta demasiada atención a este evento. El Diálogo ocupa sólo medio día al año, y muchas coaliciones entrevistadas expresaron que el Diálogo es más simbólico para ellas que otros métodos de relacionarse con la OEA que consideran más sustantivos. Concentrar todos los esfuerzos para mejorar la participación y la experiencia de la participación de la sociedad civil en el Diálogo en sí, pierde de vista el panorama más amplio de cómo mantener el compromiso entre la sociedad civil y los actores de la OEA que toman las principales decisiones que afectan a la sociedad civil.
2. Crear y poner a disposición más eventos virtuales u oportunidades de participar virtualmente.
 - La Resolución 840 ordena el desarrollo de un proceso de "consulta virtual" de los proyectos de resolución que permita un diálogo entre la sociedad civil y la OEA. Las coaliciones han estado solicitando oportunidades para proporcionar directamente sus comentarios sobre los proyectos de resolución y, dado que esto se establece en una resolución, debería ser prioritario a la hora de considerar cómo colaborar mejor con la sociedad civil.

1. Permitir que este proceso de aportaciones exista virtualmente también ayudaría a que estas oportunidades fueran más accesibles a todos los miembros de la sociedad civil.
2. Si ya existen estas actividades, la OEA debe darlas a conocer mejor a la sociedad civil para que conozca estas oportunidades y sepa cómo puede participar en ellas.
3. Establecer y proporcionar financiación para los miembros de la sociedad civil que tienen prohibido económicamente asistir a actividades y eventos en la OEA.
 - Como se describió anteriormente, la Resolución 864 indica expresamente que la OEA debe ayudar a proporcionar financiación a la sociedad civil para que pueda participar en las actividades de la OEA. Muchas de las coaliciones que entrevistamos expresaron la necesidad de contar con financiamiento para que más miembros de la sociedad civil puedan asistir a las actividades de la OEA abiertas a ellos. Ninguna de las coaliciones que entrevistamos mencionó este fondo supuestamente creado en virtud de esta Resolución, lo que indica que desconocen su existencia y disponibilidad.
4. Aumentar la colaboración y la comunicación en la organización de las Cumbres de las Américas y el Diálogo.
5. Además del Diálogo, organizar cada año otros actos previos a la Asamblea General para que la sociedad civil interactúe con quienes participan en la redacción y negociación de las resoluciones.
 - Estos esfuerzos podrían incluir más reuniones u oportunidades para que las coaliciones y organizaciones dirijan y acojan mesas redondas sobre temas de interés, como el Foro Político de la Sociedad Civil del GBM/FMI.
6. La OEA debería animar a los Estados miembros a organizar actos en los que participe la sociedad civil a lo largo del año.
 - Por ejemplo, la misión de EE.UU. ante la OEA organizó el evento Diálogo en Apoyo de la Libertad de Conciencia, Religión o Creencia y el Pluralismo en las Américas en septiembre de 2023. Este espacio proporcionó un foro productivo para reunir a representantes de la sociedad civil y embajadores de los Estados Miembros de la OEA en la misma sala para mantener una conversación fructífera y cordial sobre las formas de promover el pluralismo en la región. Este evento podría servir de modelo para otras delegaciones.

F. *Garantizar que la información sobre cómo participar esté disponible, sea accesible y adecuada.*

La OEA debe facilitar y fomentar la participación de las OSC proporcionando información clara y de fácil acceso.

Los grupos de la sociedad civil sólo pueden participar en las actividades de la OEA si disponen de información sobre próximas actividades. La OEA ha tenido problemas en comunicar eficazmente y poner fácilmente a disposición de la sociedad civil información importante que podría contribuir a aumentar su participación en la institución.

Recomendaciones

1. Actualizar el sitio web para facilitar su uso y la localización de la información.
 - El sitio web es una herramienta clave para mejorar el acceso a la información sobre registro y participación de las OSC interesadas. La OEA incluye una sección sobre la sociedad civil en su sitio web, pero parte de la información parece obsoleta.
 1. Por ejemplo, las resoluciones relacionadas con la sociedad civil no se han subido desde la Asamblea General de Guatemala de 2013⁸³. Esta página web debería actualizarse para incluir resoluciones recientes, de modo que la sociedad civil pueda mantenerse al día sobre su relación y situación con la OEA.
 - Los vídeos de los Diálogos anteriores están disponibles en el sitio web de la OEA, pero no es fácil encontrarlos.
 1. También deberían subirse a las páginas específicas de la Asamblea General para facilitar el acceso y la visualización, o debería incluirse en la página web de la Asamblea General un enlace al canal de YouTube donde se cuelgan los vídeos.
 2. Actualmente, estos vídeos sólo están disponibles en español. Las actualizaciones deberían incluir traducciones al inglés y al francés, ya sea mediante locuciones o subtítulos, para hacerlos más accesibles a los no hispanohablantes y a las personas con discapacidad auditiva que forman parte de la sociedad civil.
2. Exigir a cada órgano de la OEA que facilite una lista en la que se indique dónde y cuándo son bienvenidas o necesarias las aportaciones de la sociedad civil. Esta lista podría tener formato de calendario en el que cada órgano de la OEA incluya plazos y fechas importantes para la participación. Esta información debe ser compartida por todas las entidades relevantes de la OEA que trabajan con la sociedad civil.
 - Aunque las agencias y organismos de la OEA ofrecen vías para la participación de la sociedad civil, la falta de información clara sobre estas opciones puede estar obstaculizando su plena utilización por parte de las OSC.
3. Garantizar un registro más adecuado en el futuro para mantener el conocimiento institucional.
 - Existen lagunas en el conocimiento institucional y sigue sin conocerse información importante, como los detalles relativos a las decisiones de cambiar las

⁸³ OEA, Resoluciones de la Asamblea General, https://www.oas.org/en/ser/dia/civil_society/documents.shtml.

normas para el registro de la sociedad civil y su participación en el Diálogo. Esta información es crucial para entender cómo y por qué la participación de la sociedad civil ha evolucionado con el tiempo. No existen registros claros de la Sección de Relaciones con la Sociedad Civil de la OEA sobre cómo se tomaron estas decisiones estratégicas antes de que la actual jefa de la Sección asumiera su cargo. Por ejemplo, sería útil saber por qué no se cumplieron ciertos requisitos de registro para las coaliciones en los años posteriores a la promulgación del sistema de coaliciones.

G. Reorganizar el sistema de coaliciones en el Diálogo

Mientras se llevan a cabo las reformas a largo plazo, la OEA necesita tomar medidas a corto plazo para reorganizar el actual sistema de coaliciones en el Diálogo, que no está funcionando como se pretendía.

Cuando se formalizó originalmente el sistema de coaliciones, se pretendía que fuera temporal. Sin embargo, se ha mantenido durante varios años, a pesar de no funcionar bien. En la actualidad, algunos temas están enormemente sobrerrepresentados en las intervenciones de las coaliciones, mientras que otras cuestiones importantes quedan completamente fuera de la conversación. Esto ha dado lugar a una sensación general de insatisfacción por parte de los y las participantes, como demuestran los informes de la sociedad civil y las entrevistas con representantes de la coalición.

Mientras la OEA trabaja para realizar los cambios a gran escala sugeridos a lo largo de este informe, debe reorganizar la actual estructura de coaliciones para hacerla más representativa de las OSC participantes y de las perspectivas y valores que defienden. Un elemento esencial de esta reorganización sería la aplicación de directrices de seguimiento para garantizar que las intervenciones de las coaliciones respeten el valor fundamental de la OEA de promover los derechos humanos.

Recomendaciones

1. El sistema de coaliciones debería reorganizarse para poner más orden. Las OSC participantes deberían estar representadas de forma equitativa, en proporción a las perspectivas y prioridades por las que abogan. El sistema de coaliciones reorganizado también debería reflejar los cuatro pilares de la OEA: promoción de la democracia, defensa y protección de los derechos humanos, fomento del desarrollo integral y seguridad multidimensional.
2. Al reorganizar la estructura de la coalición, la OEA debería rechazar firmemente los discursos discriminatorios.
 - En este caso, la OEA podría recurrir a las grabaciones de intervenciones orales anteriores. Los miembros de una coalición que hayan utilizado previamente su tiempo de intervención para hacer comentarios discriminatorios no deberían poder volver a hablar en nombre de una coalición.

3. Al llevar a cabo esta reorganización de la estructura de la coalición, la OEA debería continuar con la práctica de supervisar las intervenciones orales realizadas en el evento, de acuerdo con las normas de la OEA.
 - La división de la Sociedad Civil de la OEA debería continuar con la práctica de comparar los escritos presentados por las coaliciones antes del evento y las intervenciones orales de los representantes, como se ha hecho desde el Diálogo de 2021.
 - En la actualidad, quienes se aparten de las intervenciones preaprobadas serán excluidos del acta publicada en el sitio web de la OEA. La OEA podría aumentar esta sanción por violar su acuerdo de intervenir en las intervenciones escritas no permitiendo a ese representante o coalición intervenir en el siguiente evento.
 1. Si la OEA está interesada en reducir el número total de coaliciones, un análisis de estos discursos podría proporcionar una idea de qué coaliciones tienen puntos de vista y objetivos similares y, por tanto, cuáles podrían fusionarse o trabajar juntas para ofrecer una única intervención en futuros diálogos, siguiendo la experiencia de la CIDH en materia de audiencias temáticas regionales.

H. Reformar la estructura del diálogo

Más allá de la estructura de coalición, el Diálogo no está funcionando como se pretendía. La OEA debería introducir reformas en el evento para hacerlo más productivo y fructífero para todos los participantes.

Más allá del sistema de coaliciones, hay otros elementos estructurales del Diálogo que la OEA podría cambiar para que el evento fuera más productivo para todas las partes interesadas.

Recomendaciones

1. Crear otro espacio que tenga lugar entre las Asambleas Generales anuales para que las OSC puedan hacer sus aportaciones sobre las resoluciones finales debatidas en la Asamblea General.
2. Garantizar que el Diálogo funcione como una verdadera conversación con los Estados miembros y no como presentaciones unilaterales a las que los Estados miembros no prestan atención o no responden directamente.
 - También sería útil ofrecer incentivos a las delegaciones estatales para que permanezcan en la sala y escuchen durante el Diálogo. La sociedad civil debe sentir que sus preocupaciones son escuchadas y tenidas en cuenta por los Estados miembros a la hora de debatir, redactar, negociar y votar las resoluciones.
 - La OEA debería tomar medidas para garantizar que las delegaciones estatales permanezcan sentadas y atentas durante las intervenciones de las coaliciones, para

entablar un diálogo significativo con la sociedad civil. La OEA también debería animar a los representantes de más alto nivel de estas delegaciones a asistir y participar todo el tiempo.

- Otra forma de permitir la participación de la sociedad civil podría incluir el uso de plataformas de encuestas en línea (como *menti.com*) para debates interactivos, como utilizó la ONU durante su *townhall* con la sociedad civil. En lugar de gritar para que se oiga su voz, los representantes podrían enviar sus opiniones y comentarios a través de las encuestas, aunque habría que supervisar las respuestas antes de publicarlas para garantizar que no aparezca nada potencialmente incendiario.
3. Animar al Secretario General a que reanude su asistencia al Diálogo o restablezca una conversación personal con la sociedad civil.
- La participación pública del Secretario General durante estos actos puede influir en los Estados miembros para que participen más y también demostraría a la sociedad civil que su presencia y sus perspectivas importan a la OEA.
 - Si el Secretario General no desea participar en el Diálogo, podría considerar la posibilidad de organizar un encuentro anual con la sociedad civil, como hacen la ONU y el GBM, y podría asegurarse de que la conversación incluya a otros liderazgos de alto nivel de la Secretaría General.
 - Otra opción es organizar periódicamente diálogos temáticos con la sociedad civil sobre temas concretos, como hace la Directora General de la OMS.

Conclusión

Esta investigación ha revelado que los actores de la sociedad civil que intentan comprometerse con la OEA esperan tener más oportunidades significativas de participación más allá de las opciones actuales representadas por el Diálogo. Si se revisara la estructura del Diálogo, incluido el sistema de coaliciones, y se introdujeran cambios a gran escala en la forma en que la OEA se acerca a la sociedad civil, la OEA demostraría el compromiso de la Organización con la participación de la sociedad civil. También alinearía más a la institución con las prácticas de organizaciones multilaterales similares. La Carta de la OEA y varias resoluciones contemplan a la sociedad civil como parte esencial del funcionamiento de la Organización. Para hacer realidad esta visión, la Organización debe dedicar los recursos financieros, el personal y el tiempo adecuados para realizar los cambios estructurales necesarios.